



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

BENEFICENCIA: Establecimientos benéficos municipales.—Asistencia pública domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de Id.—Auxilio social.

COLOCACION OBRERA: Jornales.—Demandas, ofertas, colocación y paro.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología.—Entradas de ganado.—Consumo de alimentos.—Coste de la vida.—Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Cajas de Ahorros.—Monte de Piedad.—Circulación de dinero.—Giros.

SERVICIOS VARIOS: Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—Vehículos matriculados.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal, etc.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

Núm. 270

AGOSTO

Año 1944

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Naci- mientos	Matri- monios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTOS FALLE- CIDOS, ERAN	
				Total	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcia- lidad	Morta- lidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'26	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	13'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	952	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'36
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	5'66	22'67	18'50	7'38
1932	41.262	1112	242	935	171	77	26'94	5'86	22'66	18'28	8'23
1933	41.889	1037	229	906	130	54	25'94	5'46	21'62	14'34	5'96
1934	41.727	1033	219	900	120	42	24'75	5'24	21'56	13'33	4'66
1935	41.608	1035	228	1048	196	84	26'02	5'43	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1033	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	3'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'53	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.328	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61
1943	60.650	1366	394	1030	258	44	22'52	6'49	16'98	25'04	4'27

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

BOLETÍN

de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

DIRECCIÓN: Secretaría Municipal
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Sección de Estadística del Excmo. Ayuntam.º

DIRECCIÓN TÉCNICA: Jefatura Provincial de Estadística

Año XXIII

Agosto, 1944

Núm. 270

Estadística del movimiento natural de población en el mes de Agosto

Nacidos vivos	105	Natalidad	1'73
Matrimonios	23	Nupcialidad	0'38
Defunciones	74	Mortalidad	1'22
Abortos	15	Natimortalidad	0'25

Por 1.000 habitantes

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos	55	46	13	2		116
» dobles	2	2				2
» triples						
» superiores						
Totales	57	48	13	2		118
Nacidos legítimos	54	47	12	2		
Expresamente ilegítimos	3	1	1			
Con circunstancia expósita	1					
Nacidos en maternidad benéfica	7	4		2		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS COYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		1						
20-24	7	8						
25-29	8	8						
30-34	5	3			3	2		
35-39						1		
40-49								
50-59								
60 y más								
No consta								
Totales	20	20			3	3		

DEFUNCIONES

*Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	9	12						
De 1 a 4 años	2	1						
De 5 en adelante	7	3	12	6	10	12		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	18	16	12	6	10	12		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años cimientos benéficos. De 5 y más.	5	7	3	2	5	4		
Id. en establecimientos penitenciarios	5	1	1					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea			1		24 Enfermedades del corazón			3	5
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio		1	5	2
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche					26 { Otras bronquitis	1		2	
5 Tifoidia					27 Neumonías				
6 Tuberculosis del aparato respiratorio	2		4	2	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis				
7 { Tuberculosis meningea					29 Diarrea y enteritis	7	9	8	12
7 { Otras tuberculosis					30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares			1	
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo		1		2
10 Gripe					33 Nefritis			1	
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alum. bramamiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias			2	1	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			2	4	38 Debilidad congénita				
16 Tumores no malignos				2	39 Senilidad				2
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcohólico agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras	1		1		43 Otras muertes violentas o accidentales			4	
21 { Meningitis simple				1	44 No expresas ni definidas			1	
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular			3	1					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos			1	1					
					TOTALES	11	13	40	34

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	»	3	1	0,49	»	1,46	0,33
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	1	»	3	3	0,30	»	0,91	1,03
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	»	1	4	3	»	0,34	0,53	1,05
4.º del Castillo	2790	3325	6115	»	»	2	1	»	»	0,72	0,30
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	»	»	5	4	»	»	0,67	0,98
6.º de Vega	3318	4072	7390	2	1	14	18	0,60	»	4,23	4,42
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	1	»	4	2	0,25	»	1,01	0,58
8.º de la Estación	3091	3060	6151	»	»	5	2	»	»	1,61	0,66
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Agosto		DIFERENCIAS		Mes de Agosto		DIFERENCIAS		Mes de Agosto		DIFERENCIAS	
De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
117	105	-12	-0'19	30	23	-7	-0'11	73	74	1	0'01

SUICIDIOS

Durante el mes de Agosto, no se ha registrado ningún suicidio en esta Capital

NATALIDAD — Agosto 1944

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	6	1'19
2.º	8	1'29
3.º	12	1'15
4.º	12	1,95
5.º	21	1'80
6.º	23	3'11
7.º	15	2'01
8.º	8	1'30
Total	105	1'73

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						8 horas	18 horas			
1	688,3	34,8	16,2	2,55	33	Calma	S W	240		
2	88,5	26,6	13,2	19,9	56	N E	E	270		
3	91,0	23,5	14,8	19,1	65	E	N E	330		
4	92,6	23,2	11,0	17,1	50	N E	N E	230		
5	91,5	23,4	12,6	18,0	52	N E	N E	250		
6	90,7	25,0	12,0	18,5	48	N E	N E	220		
7	89,1	27,0	12,0	19,9	49	N E	E	230		
8	87,4	19,0	11,0	15,0	68	N E	N E	210		
9	88,1	22,0	9,0	15,5	55	Calma	N E	120		
10	90,7	25,0	10,0	17,5	51	N	N E	120		
11	91,6	30,6	13,0	21,8	45	Calma	Calma	70		
12	92,8	32,6	14,4	23,5	39	Calma	N E	90		
13	91,0	35,0	17,0	26,0	31	Calma	E N E	220		
14	87,2	31,8	16,0	23,9	35	S	S W	100		
15	87,6	26,8	15,0	20,9	58	Calma	N E	180		
16	89,3	26,4	15,4	20,9	61	N E	E	180		
17	80,9	30,4	14,2	22,3	52	E N E	N N E	200		
18	87,6	32,4	15,8	24,1	46	Calma	S S W	35		
19	85,1	29,8	14,8	22,3	40	Calma	S W	235		
20	83,8	19,4	15,2	17,3	82	W S W	S	170	,30	
21	83,2	19,0	11,3	15,1	68	S W	S W	180	0,6	
22	85,2	19,4	8,0	13,7	67	E N E	S	170	inaprec.	
23	88,5	21,2	9,6	13,4	60	Calma	W	120	2,3	
24	91,7	25,0	9,0	17,0	56	Calma	Calma	120		
25	91,4	29,4	13,6	21,5	50	N E	E	140		
26	92,3	24,4	15,2	19,8	63	E	E	170	1,4	
27	91,4	28,2	14,4	21,3	75	Calma	N E	170	10,3	
28	90,6	29,0	14,6	21,8	64	Calma	N	160		
29	89,1	32,4	16,4	24,4	52	Calma	S W	100		
30	88,0	31,4	16,0	23,7	52	Calma	N W	220	inaprec.	
31	89,0	29,2	17,0	23,1	52	S S W	S S W	170		

Resumen correspondiente al mes de Agosto de 1944.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 01" Greenwich W — Altitud en metros 860,04

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	Total en m/m.
693,9	687,1	689,1	35,0	8,0	22,2	54	4.330	140	17,6

BENEFICENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS SANITARIOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

E. FERMEDEDES	EXISTENCIA EN 1.º DE AGOSTO 1944		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CU·ACION		POR MUERTE		POR CTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . .	2	3		2	2	5	1						1	5
Otras.														
Quirúrgicas. { Traumáticas.	3	2		1	3	3	1	1					2	2
Otras.														

Mortalidad por mil: 00,00

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Agosto

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES								TODAS EDADES	DISTRITOS								
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años		No consta	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea																		
2	Peste																		
3	Scarlatina			1						1				1					
4	Coqueluche		5	7	1					13	2	4			3				
5	Difteria				1					1				1					
6	Tuberculosis del aparato respiratorio			1	2	6	4	2		15	4	4	2	2				3	
7	Otras tuberculosis				2	1	3			6	3	1						2	
8	Paludismo (malaria)					1				1								1	
9	Sífilis						2			2	2								
10	Gripe o influenza				1	4	3			8				1	7				
11	Viruela																		
12	Sarampión	1	2	1						4	1				3				
13	Tifus exantemático																		
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias			5	5	5	2	1		18		2						16	
15	Cáncer y todos los otros tumores malignos						1	2	3	6	4	1	1					1	
16	Tumores no malignos				1			1		2		1						1	
17	Reumatismo crónico y gota				1	3	4	12	3	23	5	4	2	2				10	
18	Diabetes sacarina						2	1		3		1		1	1				
19	Alcoholismo crónico o agudo							1		1									
20	Avitaminosis, otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos				2	2	1			5	3	2							
21	Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal																		
22	Lesiones intracraneanas de origen vascular							1	2	3	2	1							
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos		2	7	9	2	4		2	26	2	12	3					9	
24	Enfermedades del corazón				2	1	1	8	1	12	4	1	3	2				3	
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio		1	2	1	2	6	8	5	25	5	4		4	2	1		10	
26	Bronquitis	3	12	2	3	3	4	2		29		6	3	2	4			14	
27	Neumonías			2	1	2	2			7	2	1	1		2			1	
	Suma y sigue.	12	37	33	31	38	43	17		211	239	147	15	16	21	1		73	

La C y la D, significan Casos y Defunciones.

N.º de orden	CAU-AS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS							
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD
	<i>Suma anterior</i>		12	37	33	31	38	143	117		211	239	147		15	16	21	1	73
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio		1			1	4	5			11	4	3		2				2
29	Diarrea y enteritis	4	1	21	20	4	5	11	17	1	83	19	25	1	12	11			26
30	Apendicitis				1	2					3	1	1					1	
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares							5	6		11	2	2		1	2			4
32	Otras enfermedades del aparato digestivo				2	6	9	7			24	4	4		2				14
33	Nefritis	1		3	1	1	1	1			8	2			1	4	1		
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital				3	3	2	5	3		16	1							13
35	Septicemia e infecciones puerperales																		
36	Otras enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal																		
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos del movimiento.		1	3	8	6	3	3			24	3	4		4	6			7
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos nacimiento prematuro, etc.	2	1								3	3							
39	Senilidad								4	1	4	1	2	2	1				
40	Suicidios																		
41	Homicidios																		
42	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)																		
43	Otras muertes violentas o accidentales (salvo suicidio, homicidio o accidentes de automóviles)																		
44	Causas no especificadas o mal definidas					1	1				2	1			1				
	<i>Total general</i>	16	137	63	52	56	74	187	125	1	400	471	188	2	38	41	23	1	139

CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Agosto

		Contusiones	Heridas contusas	Heridas incisocortantes	Heridas dislacerantes	Luxaciones	Fracturas	Hemorragias	Quemaduras	Cuerpos extraños	Distensiones	TOTAL
Cabeza	Cráneo	8	58				1		1	1		69
	Cara	11	40	2				7		8		68
Tórax	Anterior	4	3				1					8
	Posterior	3	2								1	6
Abdomen		1	1									2
Miembros superiores	Hombro	3	1			1	3				1	9
	Brazo	4	7	2							2	15
	Antebrazo	6	15	3		1	9		1			35
	Mano	12	36	17	1		2		6	8	6	88
Miembros inferiores	Cadera	6	4									10
	Muslo	2	6	1			1		1			11
	Pierna	9	33		1		4		2		1	50
	Pie	5	17	14		1	2				12	51
Alcoholismo		3										3
Skots y conmoción		4										4
Sueroterapia												
Intoxicaciones	Alimenticias											
	Químicas		2									2
	Gas											
Accidentes varios		28										28
Ingresaron fallecidos												
TOTAL		111	223	39	2	2	23	7	11	17	23	459

SERVICIOS AUXILIARES

MES DE AGOSTO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan
Curaciones	14	9		40	71	48	8	7	
Inyecciones	91	82		230	231	292	127	94	240
Ventosas	2	5		15	8	9	3		
Vacunaciones	Antivariólicas								
	Antitíficas								
	Otras								
				30					

Asistencia a Partos y Ginecología

MES DE AGOSTO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8
Partos normales	2	2	4	3				
Partos distócicos				1				
Abortos				1				
Otras intervenciones	2		4					
Consultas	1	5		8				

FARMACIA MUNICIPAL

Recetas despachadas en el mes de Agosto

Asistencia domiciliaria	890
Hospital de San Juan y Casa Refugio	46
Asilo de Ancianos Desamparados	35
Casa de Socorro	11
Escuela de Reforma	
TOTAL	982

CASA REFUGIO DE SAN JUAN

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	24	31			5	5	65
Entrados	1						1
<i>Suma.</i>	25	31			5	5	66
Bajas { Por defunción	1						1
{ Por otras causas							
<i>Total.</i>	1						1
Existencia en fin de mes	24	31			5	5	65

Mortalidad por 1.000: 15'15

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º AGOSTO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		TOTAL		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas	45	46	25	21	70	67	17	17	6	5	»	»	47	45
Quirúrgicas	83	37	59	29	142	66	52	32	1	»	»	»	89	34

Mortalidad por mil: 34'78

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primiparas	Multi- paras	Primiparas	Multi- paras	Primiparas	Multi- paras							
Existencia del mes anterior	7	—	6	—	1	—	14	2	8	3	1	—	14
Ingresadas	5	—	9	—	—	—	14	—	10	3	1	—	14
TOTAL	12	—	15	—	1	—	28	2	18	6	2	—	28
Salidas	7	—	14	—	—	—	21	2	13	5	1	—	21
Muertas a consecuencia del parto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan a fin de mes	5	—	1	—	1	—	7	»	5	1	1	—	7

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
13	—	7	5	—	1	7	6

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	134	139	45	36	206	180	740
Entrados	2	3	—	—	3	—	8
Suma	136	142	45	36	209	180	748
Bajas { Por defunción	—	3	—	—	—	—	3
Por otras causas	—	—	—	—	2	4	6
Total	—	3	—	—	2	4	9
Existencia en fin de mes	136	139	45	36	207	176	739

Mortalidad por mil: 4'01

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	119	149	268
Entrados	8	8	16
Suma	127	157	284
Salida y bajas			
Por defunción	5	7	12
Por otras causas	6	1	7
Existencia en fin de mes	116	149	265
Lactados con biberón			
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con nodriza			
Internos	26	23	49
Externos	90	126	216
Hasta un año			
Internos	2	6	8
Externos	1	—	1
Fallecidos			
De 1 a 4 años	2	1	3
De más de 4 años	—	—	—
Mortalidad por mil			42,25

Establecimientos particulares de Beneficencia

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	1.º JULIO		V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
	Var.	Hem.					V.	H.	V.	H.	V.	H.			V.
Médicas . . . {															
{ Infecto-contagiosas . . .															
{ Otras															
Quirúrgicas . {															
{ Traumáticas															
{ Otras	8	14	22	22	30	36	25	32	1	1			4	3	

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	75	80				12 167	Existencia en 1.º de mes						
Entrados	2					2	Entrados	2					2
<i>Suma.</i>	77	80				12 169	<i>Suma</i>	2					2
Bajas {							Curados						
{ Por defunción	2					2	Muertos	2					2
{ Por otras causas							<i>Total</i>	2					2
<i>Total.</i>	2					2	Existencia en fin de mes						
Existencia en fin de mes	75	80				12 167	Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 11'84

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes							Existencia en 1.º de mes						
Entrados		1				46 47	Entradas						
<i>Suma.</i>		1				47 48	<i>Suma.</i>						
Bajas {							Curadas						
{ Por defunción						1 1	Muertas						
{ Por otras causas							<i>Total.</i>						
<i>Total.</i>						1 1	Existencia en fin de mes						
Existencia en fin de mes		1				46 47	Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros abriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5		4		3
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
De vidrio y cristal	14	50	10					7		5		
Otras clases												
Obreros de oficios diverso	Herreros	10	50	8				5		2		
	Albañiles	12	50	9				6	50	3		
	Carpinteros	12	75	9	50			6	50	3		
	Canteros	13		10				7		4		
	Pintores	12	50	9				6		3		
	Zapateros	9	50	7				5		2	50	
	Sastres	15		12		6		4		3		
Costureras y modistas					7		4		3			
Otras clases												
Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6					2		1	50	

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en Agosto

COMEDORES	ANCIANOS Y NIÑOS ASISTIDOS	RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
San Lesmes	395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos	185	5.735	1,40	8.029,00
San Pablo	211	6.541	1,40	9.157,40
San Pedro	75	2.325	1,40	3.255,00
Total	866	26.846		36.359,90

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Agosto de 1944, en concepto de ficha azul y postulaciones.

FICHA AZUL		POSTULACIONES	
Capital	4.865,50	Burgos	7.090,15
Provincia	9.587,68	Provincia	2.922,60
Total al mes	14.453,18	Total	10.012,75

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Agosto, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras en la Capital: DE NUEVA PLANTA

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas		Presupuesto Ptas.	
Casa	José de San Eustaquio	127	7	2	4		45.000	
Id.	Víctor Benito Cazaro	56	7	2	1		22.000	
Id.	Teodoro Campo Quintano	136	13	4	6		81.200	
Id.	Leonardo Arribas	113	10	2	4		42.500	
Id.	Casimiro Sevilla	55	4	1	1		10.000	
DE REFORMA								
Casa	Dionisio Domingo Santamaría	61	16	antes - ahora		7	8	5.500
				5	8			
Id.	Antonia Terán Barrio	253	14	17	4	5	11	30.000
Id.	Valeriano Cuesta Sáez	35	9	12	2	3	3	7.000

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Agosto

NEGATIVO

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda	4.131
Obras ordenadas	1
Cédulas de habitabilidad otorgadas	90
Obras que han originado	»
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	5
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	»
Proyectos de obras de reforma autorizados	3
Proyectos de obras de reforma denegados	»
Valor de dichas obras	243.200'00 pts.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volumenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2.462	2.558	21	59	417	720	330	1.011
Popular Municipal	231	283	4	»	69	184	26	»
Técnica Municipal (1)	15	36	»	26	4	»	»	6
Colegio de Abogados (2)	20	27	»	25	»	»	»	2
Salón de Recreo	2.156	2.156	3	82	106	823	211	931
Círculo de la Unión	2.420	2.420	»	260	195	903	139	923

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

(2) Exclusiva para los Sres. Colegiados.

ESTADISTICA DE ABASTOS

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Agosto

CABRÍO		BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		CERDOS		CORDEROS		OVEJAS	
Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
84	1.206	373	65.424	283	11.755	2.036	18.707	1	57	2.118	20.774	593	8.499

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de Julio y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
196	56	a	73	7	25	500	»	»	630	5	60	820	5	a
	57			7	50					7	75		5	25

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de Agosto próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
242.062	4	105	60.425

FRUTAS Y HORTALIZAS

Que tuvieron entrada directamente en los Mercados de Abastos de esta Capital, durante el mes de Agosto, no contándose en estas cantidades las despachadas por los almacenistas:

ARTÍCULOS	KILOGRAMOS	ARTÍCULOS	KILOGRAMOS
Ciruelas	22.198	Calabacines	2.000
Higos	2.074	Cebollas	47.400
Limones	7.025	Guindillas	500
Manzanas	11.085	Lechugas	10.000
Melocotones	35.310	Melones	40.075
Naranjas	5.000	Pepinos	15.000
Pavías	4.179	Pimientos	17.955
Peras	37.225	Repollos	24.175
Plátanos	15.000	Sandías	10.000
Uvas	46.432	Tomates	99.745
Ajos	4.000	Zanahorias	1.490
Alubias	34.193		

Relación de algunos artículos consumidos en Burgos durante el año 1943

ARTÍCULOS	Unidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
Vinos naturales	Litros	439.958	335.393	624.605	280.976	356.153	470.772	530.971	500.582	506.496	513.691	527.169	495.530
Vinos compuestos	»	3.871	8.911	7.449	5.778	8.622	5.260	5.630	9.102	1.446	3.315	4.120	6.182
Cerveza	»	105	30	45	225	2.130	6.720	6.401	2.733	4.080	1.570	885	705
Sidra, y los demás vinos de frutas	»	2.703	816	3.208	1.043	3.071	4.561	5.698	860	504	1.247	1.513	2.258
Alcoholes y aguardientes destinados a la bebida	»	11.817	15.164	15.017	13.054	12.751	8.184	14.920	12.346	14.166	11.406	15.303	25.439
Licores	»	2.124	3.630	1.620	2.356	1.975	2.020	2.558	1.140	»	3.435	3.730	2.648
PESCADOS Y MARISCOS													
Langostinos y salmón	Kgs.	48	34	»	44	74	92	118	150	19	108	40	176
Langostas	»	66	»	»	»	175	234	164	412	119	358	195	499
Salmonetes, lenguado, lubina, calamares, mero y angulas	»	2.676	2.033	1.347	2.290	2.713	2.067	1.355	2.349	1.447	2.201	2.568	2.689
Percebes, quisquillas, almejas, cigalas y otros mariscos	»	7.836	7.677	8.461	6.344	5.150	3.958	5.333	4.035	5.529	3.537	4.444	7.538
Congrio, merluza, bonito y platusas	»	19.379	42.755	50.703	52.558	50.683	38.469	61.199	53.096	33.380	38.645	28.923	38.697
Sardinias, chicharros, zapatero, besugo, cucos, pajeles y jibias y similares	»	317.845	149.838	201.563	223.359	165.560	185.600	177.209	160.403	134.218	169.647	127.618	228.782

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	14,—	9,—	11,—	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
íd. de ternera	>	20,—	14,—	16,—	Grelos	>	>	>	>
íd. de carnero	>	12,—	10,—	11,—	Nabos	>	1,—	1,—	1,—
íd. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	>	>	>
íd. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	0,90	0,90	0,90
íd. de cdro. lechales	>	12,—	10,—	11,—	Ajos	>	3,75	3,75	3,75
íd. de gallina	Una	30,—	20,—	25,—	Pepino	>	1,25	1,25	1,25
íd. de conejo	íd.	6,85	5,80	6,—	Calabaza o calabacín	>	1,—	1,—	1,—
íd. de cerdo	Kilo	25,—	18,—	20,—	Sal	>	0,60	0,60	0,60
Chorizos	>	36,—	25,—	30,—	Vinagre	Litro	2,—	1,25	1,50
Salchichas	>	14,—	12,—	13,—	Naranjas	Kilo	3,75	3,75	3,75
Jamón Limpio	>	40,—	36,—	38,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	12,—	8,80	10,—	Manzanas	>	3,—	2,—	2,75
Butifarra	>	30,—	30,—	30,—	Peras	>	3,—	2,50	2,75
Mortadela	>	30,—	30,—	30,—	Uvas	>	2,50	2,—	2,50
Mallorquina	>	30,—	30,—	30,—	Ciruelas	>	2,50	2,—	2,25
Catalana	>	30,—	30,—	30,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino	>	20,—	10,—	15,—	Avellanas	>	8,—	8,—	8,—
Lacón Codillos	>	29,—	29,—	29,—	Nueces	>	6,—	6,—	6,—
Manteca de cerdo	>	10,—	10,—	10,—	Higos verdes	>	8,—	8,—	8,—
Manteca de vaca	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	10,—	10,—	10,—
Unto o sebo	>	12,—	8,—	10,—	Almendras	>	4,—	4,—	4,—
Acete	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	10,—	10,—	10,—
Leche	Litro	1,50	1,50	1,50	Acetunas	>	2,50	2,50	2,50
Huevos	docena	13,50	13,—	13,50	Limones	>	2,50	2,50	2,50
Bacalao	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas 300 grs.	>	1,70	1,70	1,70
Sardinas	>	3,85	3,85	3,85	Queso duro	>	12,20	12,20	12,20
Boquerones o bocarte	>	3,25	3,25	3,25	Galletas	>	20,—	20,—	18,—
Merluza	>	9,60	9,60	9,60	Azúcar	>	3,60	3,60	3,60
Pescadilla	>	5,80	5,80	5,80	Café	>	25,—	25,—	25,—
Bonito	>	7,40	7,40	7,40	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	5,80	5,80	5,80	Chocolate	Libra	3,60	3,60	3,60
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	2,80	2,—	2,50
Gallinas	>	5,25	5,25	5,25	Vino dulce	>	3,50	3,—	3,25
Salmonetes	>	7,50	7,50	7,50	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	6,50	6,50	6,50	Sidra	Litro	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	Botella	0,60	0,60	0,60
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	1,50	1,25	1,50
Almeja	>	6,—	4,80	6,—	Aguardiente	>	7,50	7,50	7,50
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Cofiac	Botella	30,—	23,—	26,—
Rape	>	7,40	7,40	7,40	Vino de Jerez	Litro	6,50	6,—	6,50
Anguilas	>	5,—	5,—	5,—	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,65	2,65	2,65	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,90	5,90	5,90	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	2,10	2,10	2,10	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche	>	16,—	8,—	14,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,40	1,20	1,40	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	19,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	18,—	6,—	8,—
Patatas	>	1,15	1,15	1,15	Calcetines	Par	12,—	3,—	8,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	>	>	>
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de lana	>	>	>	>
Lentejas	>	2,60	2,60	2,60	Medias de s. arficial.	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	>	>	>	Idem. de hilo.	>	>	>	>
Habas verdes	>	1,25	1,25	1,25	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Algarrobas	>	0,66	0,66	0,66	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Pasta para sopa	>	4,60	4,60	4,60	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Purés	>	5,—	5,—	5,—	Sandalias	>	55,—	40,—	42,50
Guisantes	>	>	>	>	Alm. adreñas	>	9,—	8,—	9,—
Tomate fresco	>	1,40	1,00	1,20	VIVIENDA				
Tomate en conserva	Lata	1,65	1,65	1,65	Alquiler de casa de obrero algo calificado.	Mes	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	2,50	2,50	2,50	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento en conserva	Lata	2,90	2,90	2,90	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Cebollas	Kilo	1,40	1,—	1,20	GASTOS DE CASA				
Puerros	>	>	>	>	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Coles	>	>	>	>					
Repollo	>	1,40	1,—	1,20					
Coliflor	>	>	>	>					
Acelgas	>	0,90	0,70	0,80					
Lechuga o escarola	>	0,90	0,90	0,90					
Alcachofas	>	>	>	>					
Borrajas	>	>	>	>					
Cardo	>	>	>	>					
Judías verdes	>	1,50	1,—	1,20					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1,--	1,50
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1,--	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4 --
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,--	200,--	300,--
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	1,--	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	GASTOS GENERALES				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1,--	2,60
Carburo	"	"	"	"	Tabaco	"	7,5	1,--	1,45
Gas	"	"	"	"	Periódico	Uno	1,--	0,25	0,50
Alcohol de quemar	"	"	"	"	Sellos	"	5,--	0,05	0,70
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v o iguala)	"	15,--	5,--	10,--
Velas	"	"	"	"	Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,--	10,--	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y fluido eléctrico.— Agosto, 1944

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite.	55.220	900
Alubias	41.030	700
Arroz	"	"
Azúcar	44.620	750
Café (1.ª y 2.ª categorías)	5.670	100
Chocolate	3.950	100
Garbanzos	"	"
Jabón	12.930	200
Lentejas	"	"
Pasta para sopa	5.750	100
Patatas	120.120	2.000
Puré	"	"
Tocino o chorizo.	"	"
Pan	650.000	"
Carne fresca	141.813	"
Id. en conserva	7.151	"
Aves, piezas	1.462	"
Pescado fresco	242.062	"
Vino, litros	533.742	"
Carbón vegetal	21.964	"
Fluido eléctrico kw.	804.570	"

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles,

6 736 botes, a 6 botes por cartilla

Resumen de las declaraciones de superficies sembradas en 1943, formuladas por los agricultores de este término municipal

		PRODUCTOS	SUPERFICIE SEMBRADA	
			Hectáreas	Areas
Número de declarantes.	402	Trigo	1.615	85
Número de familiares y servidumbre doméstica que conviven con los declarantes.	1.630	Centeno	9	20
Número de obreros fijos.	142	Cebada	716	12
Número de familiares de los obreros fijos	11	Avena	257	99
Hectáreas totales de la explotación agrícola		Veza	174	44
En propiedad	1.522'97	Yeros	214	84
En arrendamiento.	3.129'74	Algarrobas	14	96
Total	4.652'71	Lentejas.	3	49
		Garbanzos	60	17
		Otros productos	1.585	65
			4.652	71

Ganado en poder de los agricultores

GANADO DE TRABAJO	NÚMERO DE CABEZAS	GANADO DE RENTA	NÚMERO DE CABEZAS
Caballar.	204	Caballar.	113
Mular.	157	Vacuno de leche.	573
Asnal	103	Vacuno de carne.	56
Vacuno	520	Lanar	5.143
		Cabrío	7
		Cerda	383
		Aves	10.977

ESTADISTICA del ganado existente en este Municipio en 31 de Agosto de 1944, con indicación de las Altas y Bajas ocurridas en el mes

VACUNO					LANAR				
Clase de animales	Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan	Clase de animales	Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan
VACUNO					LANAR				
DE TRABAJO	Sementales				Sementales	99		1	98
	Bueyes	413			Ovejas	6.899		82	6.817
	Vacas	112	1		Carneros	7			7
	Hasta 3 años	60			Hasta 1 año	149			149
	Machos	60			Hembras	345		45	300
	Hembras	16							
	Total.	601	1		Total.	7.499		128	7.371
				602					
DE LECHE					CABRIO				
DE LECHE	Sementales	29			Sementales				
	Vacas	1.048	21	7	Cabras	10	2		12
	Machos hasta 18 meses	26	2		Machos				
	Hembras hasta 3 años	211	1	7	Hasta 1 año				
	Machos				Hembras				
	Hembras								
	Total.	1.314	24	14	Total.	10	2		12
				1.324					
APTITUDES MIXTAS					PORCINO				
APTITUDES MIXTAS	Sementales				Verracos	4			4
	Bueyes				Cerdas de cría	46			46
	Vacas				Cerdos en general	357	3	1	359
Hasta 3 años	1			Crías hasta 3 meses	275	23	19	279	
Machos									
Hembras				Total.	682	26	20	688	
Total.	1								
				1					
Total general vacuno	1.916	25	14	1.927	GALLINACEAS				
					Gallos	792	33	2	823
CABALLAR					Gallinas	18.475	895	17	19.353
Sementales					Pollos y pollas	6.495	158	20	6.633
Yeguas	136	1	1	136	Total.	25.762	1.086	39	26.809
Caballos	267	1		268					
Hasta 3 años	50			50	PALOMAS				
Machos					Pares de cría	684			684
Hembras	28			28	Pichones	14			14
Total.	481	2	1	482	Total.	1.382			1.382
MULAR					CONEJOS				
Mulos	140			140	Machos de cría	69	1		70
Mulas	95			95	Hembras de cría	244	5		249
Hasta 3 años	8			8	Conejos en general	1.026	20		1.046
Machos					Total.	1.339	26		1.365
Hembras	12			12					
Total.	255			255	COLMENAS				
					Fijistas	17			17
ASNAL					Movilistas	13	1		14
Sementales					Total.	30	1		31
Burros	36			36					
Burras	111			111					
Hasta 3 años	4			4					
Machos									
Hembras	8			8					
Total.	159			159					

ESTADISTICA ECONOMICA

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1944

MES DE AGOSTO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1	1	6	7	48.918,45	6	6	20.990,—	1	47.919,45	9	10	66.67,430	94.393,75	
Libretas	2	36	419	455	507.260,55	17	338	410.044,51	81	97.216,04	8.846	8.865	12.129.568,84	12.226.784,88	
6 meses	2,5					1	1	8.000,—	—	—8.000,—	67	66	180.387,40	172.387,40	
Un año	3	17		17	67.200,—	16	16	59.300,—	1	7.900,—	1.759	1.760	7.340.558,80	7.348.458,80	
Totales		54	425	479	623.379,00	34	361	498.343,51		125.035,49	10.681	10.701	19.717.189,34	19.842.224,83	
Intereses acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
fd. fd. a libretas												Ptas			
Saldo a fin de mes												19.842.224,83			

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados	Descontados	Total		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		
6 meses	4.667,85		4.667,85	6	418,75	71,16	489,91	4.177,94
Un año	230.643,46	732,43	231.375,89	157	20.254,14	777,72	21.031,86	210.344,03
Total	235.311,31	732,43	236.043,74	163	20.672,89	848,88	21.521,77	214.521,97

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE	Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia	
Menores de 14 años	Varones	1.484	1	1	1.484
	Hembras	1.429	3	1	1.431
	Solteras	1.830	13	6	1.837
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	416	3	3	416
	Viudas	730	4	6	728
	Varones	44	»	»	44
Sirvientes	Hembras	506	2	1	507
Jornaleros y Artesanos		1.471	4	3	1.472
Empleados		368	5	3	370
Militares	Graduados	178	1	1	178
	No graduados	67	»	»	67
Abogados		28	1	»	29
Médicos y Farmacéuticos		54	3	»	57
Sacerdotes		603	5	2	606
Maestros		118	4	1	121
Estudiantes		85	1	»	86
Comerciantes e industriales		410	4	2	412
Dependientes de Comercio		97	»	1	96
Entidades		223	»	1	222
Otras varias clases		540	»	2	538
		10.681	54	34	10.701

MONTE DE PIEDAD del Circulo Católico de Obreros de Burgos

SECCION DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos		
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	88	1.518	21	385	66	1.126	63	1.000	»	»	-41	608
		26 a 75	40	1.992	16	825	44	2.064	8	370	»	»	-12	442
		76 a 150	24	2.614	7	900	27	2.963	1	90	»	»	-4	439
		151 a 250	14	2.909	3	625	17	3.369	»	»	»	»	-3	460
		251 a 1.250	14	5.075	4	2.150	13	4.365	»	»	»	»	+1	710
		1.251 a 2.500	»	»	»	»	1	2.000	»	»	»	»	-1	2.000
		2.501 o más	1	4.000	»	»	2	7.050	»	»	»	»	-1	3.050
		Sumas del mes	181	18.108	51	4.885	170	22.937	72	1.460	»	»	-61	6.289
		Anteriores	2.107	227.763	339	56.030	957	120.357	»	»	»	»	1.150	107.406
		Total	2.288	245.871	390	60.915	1.127	143.294	72	1.460	»	»	1.089	101.117
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	269	3.955	17	246	230	3.256	46	506	»	»	-7	193
		25 a 75	60	2.138	14	573	61	2.184	10	382	»	»	-11	428
		76 a 150	2	220	»	»	»	»	1	76	»	»	+1	144
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Sumas del mes	331	6.313	31	819	291	5.440	57	964	»	»	-17	91
Anteriores	2.466	47.843	268	6.541	1.614	31.412	»	»	»	»	846	16.431		
Total	2.791	54.156	299	7.360	1.905	36.852	57	964	»	»	829	16.340		
RESUMEN	RESUMEN	Del mes	512	24.421	-82	5.704	461	28.377	129	2.424	»	»	-78	6.380
		De anterior	4.567	275.606	607	52.571	2.571	151.769	»	»	»	»	1.996	123.837
		Total	5.079	300.027	689	58.275	3.032	180.146	129	2.424	»	»	1.918	117.457
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
		Del mes	287,30	78,45	805,40	153,75	»	824,90						
		De anterior	1.816,45	879,85	1.200,20	»	»	3.896,80						
	Total	2.103,75	958,30	1.505,60	153,75	»	4.721,40							
	ROPAS	Del mes	133,60	16,00	65,00	110,45	»	325,05						
		De anterior	707,00	127,40	132,95	»	»	967,35						
		Total	840,60	143,40	197,95	110,45	»	1.292,40						
	RESUMEN	Del mes	420,90	94,45	370,40	264,20	»	1.149,95						
		De anterior	2.523,45	1.007,25	1.333,15	»	»	4.863,85						
		Total general	2.944,35	1.101,70	1.703,55	264,20	»	6.013,80						

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	»	»	72	2.016,30	72	2.016,30	4	62,25	»	»	4	62,25	68	1.954,05
Ropas	»	»	57	827,45	57	827,45	7	228,10	»	»	7	228,10	50	599,35
Total	»	»	129	2.843,75	129	2.843,75	11	290,35	»	»	11	290,35	118	2.553,40

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados			
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	Anterior	Total	
										Pesetas	Pesetas	Pesetas				Pesetas
A	57	>	57	>	57	10	113.500,-	4	70.772,75	4.880.414,56	>	42.727,25	4.923.141,81	25.403,23	110.063,34	135.466,57
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
C	2	>	2	>	2	>	>	>	>	10.000,-	>	10.000,-	90,-	174,25	264,25	
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
E	16	4	20	>	20	5	114.500,-	2	20.021,87	79.319,63	94.478,13	173.797,76	25,-	124,19	149,19	
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	42.000,-	>	42.000,-	>	2.101,80	2.101,20	
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	113.232,-	>	113.232,-	>	>	>	
Total.	77	4	81	>	81	15	228.000,-	6	90.794,62	5.124.966,19	137.205,38	5.262.171,57	25.518,23	112.462,98	137.981,21	

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Agosto de 1944

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de Imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.483	2.939.412,31	1.035	1.970.772,15	19.330	44.356.397,99
Imposiciones a plazo año	53	540.475,-	28	197.228,-	3.149	22.630.524,30
Imposiciones semestrales	2	7.650,-	3	57.772,-	28	153.153,-
Cuentas corrientes a la vista	45	300.310,03	71	318.931,89	150	766.021,84
Ahorro escolar	108	1.776,83	12	778,33	2.293	129.244,55
Libretas especiales						
Libretas al portador						
TOTALES	1.691	3.789.624,77	1.149	2.545.482,37	24.950	68.035.341,68

CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal.	Recibidos, pesetas	1.104.460,20
	Expedidos	1.775.176,82
Telegráfico.	Recibidos	364.384,18
	Expedidos	266.928,51

Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el mes de Agosto de 1944

DETALLE	RESULTAS	EJERCICIO ACTUAL	RECAUDACIÓN TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aprovechamientos de pastos	55 —	670,12	725,12
Insuficiente altura de edificios	»	»	»
Contribuciones especiales (aceras)	»	719,24	719,24
Degüello de reses escarpías, etc.	»	15 679,16	15 679,16
Escudo y otros distintivos	»	170 —	170 —
Reconocimiento de pescados	»	17 618,35	17 618,35
Reconocimiento sanitario de alimentos	»	47 384,74	47 384,74
Licencias para construir	»	2 875,25	2 875,25
Apertura de establecimientos	»	2 105,70	2 105,70
Peses o repesos	»	»	»
Laboratorio Municipal	»	»	»
Desinfecciones	»	»	»
Mercados de Abastos	»	»	»
Mercado de ganados	»	1 686,66	1 686,66
Servicios de alcantarillado	122,70	220,76	343,46
Servicios de extinción de incendios	»	45 —	45 —
Cementerio Municipal.— Enterramientos	»	2.131 —	2 131 —
Casa de Socorro	»	87,40	87,40
Aprovechamiento de aguas	»	1 461,65	1 461,65
Depósito de muebles	»	»	»
Fomento de turismo	250 —	»	250 —
Servicios del Depósito Administrativo	»	1.724,75	1 724,75
Saca de materiales	»	50 —	50 —
Lápidas, cruces, etc.	»	631 —	631 —
Apertura de zanjas	»	57,70	57,70
Idem, indemnizaciones por pavimento	»	»	»
Entrada de carruajes	650 —	2 442 —	3.092 —
Mesas y veladores	»	»	»
Sillas y sillones	»	»	»
Renta locales Plaza de Toros	»	133,33	133,33
Puestos de venta	»	11 784,45	11 784,45
Fiestas callejeras, etc.	»	375 —	375 —
Rodaje o arrastre	9 —	3 726,90	3 735,90
Tránsito de perros	»	10 —	10 —
Industrias ambulantes	»	1.083,75	1 083,75
Letreros, carteles, anuncios, etc.	»	459,20	459,20
Multas	»	65,50	65,50
Carga y descarga de mercancías	»	6.985,85	6 985,85
Vigilancia de establecimientos	80,20	2 954,80	3 035 —
Casinos y círculos de recreo	»	3 875 —	3 875 —
Carruajes de lujo	»	»	»
Solares sin edificar	»	398,25	398,25
Plus-valía	»	10.570,90	10.570,90
Circulación de carruajes y bicicletas	»	1.670 —	1.670 —
Bebidas espirituosas y alcoholes	»	56 429,90	56 429,90
Carnes y volatería	»	50.124,17	50 124,17
Tránsitos	»	690 —	690 —
Inquilinatos	494,61	33 833,89	34 328,50
Pompas fúnebres	»	530 —	530 —
Conciertos Zona libre.— Carnes	187,50	»	187,50
Id Id, id, — Bebidas	187,50	»	187,50
Rentas eventuales	»	409,85	409,85
Renta locales edificio Teatro	»	50 —	50 —
TOTAL	2.036,51	283 921,22	285.957 73

SERVICIOS VARIOS

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
8	2	,	,	1	13	12	15	13

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
5	6	2	1	5	,	,	7	7

Servicios prestados por la Guardia MunicipalDETENCIONES

Por heridas	,
Por hurto, robo y sospechas	2
Por desacato	,
Por escándalo.	4
Por cometer actos deshonestos.	,
Por estafa	,
Por implorar la caridad	20
Por sospechosos e indocumentados	3

AUXILIOS

A varias Autoridades	,
A particulares.	,
En Farmacias.	,
En la Casa de Socorro	2
En caso de incendios	2
Mordedura de perros	9
Moredura de gatos	2

CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	7
Niñas	4

Denuciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,Bando de buen Gobierno y Código de circulación

Personas	512
Automóviles	36
Bicicletas	309
Carros y coches	143
A dueños de perros.	18
Industriales por falta de peso	46

VEHICULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO

DE TRACCION MECÁNICA	DE TRACCION ANIMAL
De turismo . . . »	De 2 ruedas. . . 4
Camiones . . . »	De 4 ruedas. . . »
Camionetas . . . »	Renovaci6n de
Motocicletas . . 1	tablilla. . . 5
Omnibus . . . »	
Furgones . . . »	
Total . . . 1	Total . . . 9

Bicicletas matriculadas en el mes de Agosto 162

TRANSPORTES

Durante el mes de Agosto se ha registrado en la Estaci6n ferroviaria de Burgos, por las L6neas del Norte y Santander-Mediterr6neo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada . . .	31.838
Id. de salida . . .	28.728
Toneladas de entrada . . .	13.074
Id. de salida . . .	4.108

SERVICIOS URBANOS

La Compa1a concesionaria del servicio de autobuses no ha circulado durante el mes de Agosto.

Han prestado servicio de parada 42 coches tax6metros.

Servicio contra incendios

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante el mes de Agosto de 1944

DECENAS	INCENDIOS		
	Chimeneas	Incendios	Varios
Primera		1	
Segunda	1		
Tercera	1		
Totales	2	1	

MOVIMIENTO PENAL Y CARCELARIO

PRISIÓN PROVINCIAL

Hombres

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Agosto	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Agosto
POR EDAD				
Hasta 30 años	83	41	36	88
De 31 a 40 íd.	57	15	7	65
De 41 a 50 íd.	19	7	5	21
De 51 a 60 íd.	6	2	2	6
De más de 60 íd.	3	—	1	2
Totales	168	65	51	182
ESTADO CIVIL				
Solteros	127	53	43	137
Casados	39	9	6	42
Viudos	2	3	2	3
Totales	168	65	51	182

Mujeres

CLASIFICACIÓN	Existencia en 1.º de Agosto	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Agosto
POR EDAD				
Hasta 30 años	20	5	13	12
De 31 a 40 años	4	7	9	2
De 41 a 50 años	2	2	1	3
De 51 a 60 años	3	—	2	1
De más de 60 íd.	—	—	—	—
Totales	29	14	25	18
ESTADO CIVIL				
Solteras	22	9	17	14
Casadas	7	4	8	3
Viudas	—	1	—	1
Totales	29	14	25	18

PRISIÓN CENTRAL

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Agosto	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Agosto
POR EDAD				
Hasta 30 años	271	9	6	274
De 31 a 40 íd.	389	14	18	385
De 41 a 50 íd.	251	16	17	250
De 51 a 60 íd.	189	4	29	164
De más de 60 íd.	16	—	4	12
Totales	1.116	43	74	1.085
ESTADO CIVIL				
Solteros	372	11	14	369
Casados	701	31	57	675
Viudos	43	1	3	41
Totales	1.116	43	74	1.085

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Resumen de las licencias concedidas durante el mes de Agosto de 1944

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES											
	Kiosco vinos	Fruterías	Vinos y meriendas	Librerías	Calzado fino	Frutas y vinos envasados	Comestibles	Depósito abonos minerales	Bares y co. midas	Bares	Varios	Depósitos
1.º Espolón								1		1		
2.º Casa del Cordón					1							
3.º Catedral												
4.º Castillo	1											
5.º Vadillos			1									
6.º Vega		1		1								
7.º Quinta												
8.º Estación						1						
Totales	1	1	1	1	1	1		1		1		8

MUDANZAS

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	A otros Ayuntamientos	
Del Espolón										
De la Casa del Cordón						1			1	2
De la Catedral				2						2
Del Castillo							1			1
De los Vadillos										
De Vega			1						1	2
De la Quinta			1							1
De la Estación	1									1
De otros Ayuntamientos								1		1
Totales	1		2	2		1	2	1	1	10

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Agosto

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	155
Productos relacionados con la higiene	»
» patológicos	77
» industriales	»
Suman.	232

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección	153
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	»
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	2
» por otras Autoridades	1
» por particulares	51
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	25
Suman.	232

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se han practicado es el siguiente:

En viviendas	1
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	7
Coches y autobuses desinsectados	70
Número de ropas desinfectadas	38
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	»
Individuos desinsectados	11
Casas de huéspedes	»
Traperías	»
Traslado de cadáveres	»

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos	10
Registro de salida de documentos	284
Registro de muestras para análisis	232
Informes y certificaciones de análisis expedidos	240
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	119



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Agosto de 1944

Sesión del día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Julio último.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la proposición formulada por la Alcaldía, en unión de varios Concejales, sobre ampliación de la prórroga del plazo de exposición del Plano de Ensanche.

Asimismo se elevó al Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre fijación para el futuro de los gastos de representación de la Alcaldía.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Conceso Fonturbel de la Fuente, don Marcelo Palacios Conde y don Pedro Bou Farré, en unión de sus familiares.

Aprobar el proyecto de variantes de ampliación de escaparates del Comercio de la planta baja de la casa número 1, de la calle del General Queipo de Llano, presentado por don Julián Campo Agero.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados cumplan las condiciones reglamentarias y se ajusten por completo a los planos presentados.

A don Luis Castellanos Sanz, para adaptar para vivienda la planta baja de una casa en construcción en el Arrabal de San Esteban.

A don Benito Cubillo Izquierdo, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa sin número de la calle de Rivalamora, haciéndose extensiva la autorización a don Ricardo Cardero Santamaría, don Porfirio Martínez Ortega, don Fidel Cuesta Alonso, don José Rey Sánchez y don Saturnino Santa Cruz Aguinaga.

A doña Casilda Barrio Angulo, para reformar la casa número 13, de la calle de Laín-Calvo.

Considerar definitivas las obras realizadas por don Gil Noceda Ruiz, que ha construido una casa de dos plantas, destinada a vivienda en término de San Zoles.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente incoado a virtud de instancia de don Teófilo Pérez Encinas, sobre construcción de una casa de dos plantas destinada a vivienda en término de San Zoles.

En el expediente sobre arreglo de los lavaderos de San Lesmes, se acordó llevar a cabo las obras de reparación necesarias, cuyo presupuesto aproximado es de 4.750 pesetas.

En vista del acta levantada por el Tribunal que ha entendido en la calificación de los ejercicios celebrados para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, la Comisión Permanente declaró desierta la provisión, y en su consecuencia, de confor-

mididad con lo determinado por el artículo 32 del Reglamento de Empleados Municipales, se acordó anunciar la provisión de mencionada vacante, mediante oposición, entre los oficiales segundos administrativos, con arreglo al programa y bases que se acompañan al expediente.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente relativo a la aplicación de la orden Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de Diciembre de 1943, sobre confección de presupuestos extraordinarios.

Igualmente pasó al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente sobre aplicación de las partidas vacantes de los epígrafes números 159 y 161 correspondientes a los presupuestos de 1943 y 1944, respectivamente.

Conceder licencia por un mes al Capitular don Claudio Manrique del Río.

Aprobar la cuenta justificada que rinde la Depositaria de Fondos Municipales, de las operaciones de ingresos y pagos, verificados en el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Dar las gracias a don Antonio Abad, por su donativo para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Igualmente se acordó por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de la Corporación hacia la primera Autoridad de la Provincia, por su donativo de 30 kgs. de carne para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Felicitar a los organizadores de la becerrada que tuvo lugar en la Plaza de Toros de Burgos, a beneficio del Asilo de Ancianos Desamparados.

Sesión del día 9

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 del actual.

Asimismo se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Agosto, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 461.941,48 pesetas.

Igualmente se aprobó la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Julio próximo pasado, y que asciende a 13.038,75 pesetas, acordándose el ingreso de la citada suma en la Depositaria Municipal.

El mismo acuerdo se adoptó en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur, la cual asciende a la cantidad de 5.134,81 pesetas.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término Municipal a don Teófilo Badés Rodríguez, don Julio Recio Vicario y don José Cañabete Martínez, en unión de sus familiares.

Dar de baja en el mismo Padrón a doña Garmen Navajo Fernanz.

Rotular con el nombre de Conde de Jarnada una calle céntrica de la Ciudad, señalando al efecto la nuevamente abierta al cubrirse la desembocadura de los ríos Pico y Vena en el Arlanzón, o sea la que conduce desde la calle de Vitoria hasta la Avenida de Sanjurjo, partiendo del llamado puente de las Viudas.

Aprobar la primera y única certificación de la obra ejecutada por don Mariano Hernando Lázaro, en la terminación de las ménsulas de piedra que completarán las 25 pilastras existentes en el patio de la estación central de Autobuses, y que se abone a dicho contratista el importe de la misma, que asciende a la cantidad de 4.277,30 pesetas.

Asimismo se aprobó la tercera certificación de las obras ejecutadas en la construcción del alcantarillado y pavimentación de las aceras de la calle de Madrid, y que se abone al contratista don Florentino Sedano, el importe de la misma que asciende a la cantidad de 27.628,93 pesetas.

Igualmente se aprobó la primera certificación de las obras ejecutadas en la renovación de las aceras de la calle de Santander, por el contratista don Marcelino Juárez Villanueva, importando la cantidad de 14.658,15 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Autorizar a don Antonio Arce Martínez, para construir una nave en el interior de su finca de la calle de San Pedro y San Felices.

A don José Antonio Olano y López de Letona, para construir un edificio de cinco plantas destinado a vivienda en el solar número 50, del Paseo de los Vadillos.

Con carácter urgente y sin perjuicio de su ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se acordó modificar el proyecto aprobado por el Ayuntamiento en 21 de Octubre de 1942, sobre pavimentación de accesos del puente de Gasset, ya que la variación que se ha de introducir reportará interesantes beneficios y el aumento de presupuesto que representa no excederá de 5.250 pesetas.

Conceder a don Angel Temiño Sáiz, don José Mariano Cañas de Castro, don Andrés Gutiérrez Arcos, don Julián Revuelta Paniagua y doña Julia Martínez Gallo, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a doña Brígida González Villalaín, don Ilidio Moral Ruiz y doña Isabel Espinosa Fernández, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A propuesta del Capitular Sr. Bedoya, volvió a la

Comisión para nuevo estudio, el expediente incoado a virtud de instancia de don Víctor Sedano Gómez, para continuar con el establecimiento que ha tomado en traspaso en la planta baja de la casa número 3, de la calle de Avellanos.

Conceder permiso a don Pedro de la Fuente Fernández y don Ricardo Lara Ramos, para instalar motores en la planta baja de las casas números 19 y 25, de la calle de Santa Dorotea y de San Cosme, respectivamente.

A don Ramón Maltrazo Pardo, para colocar dos proyectores luminosos en una columna del alumbrado público del paseo del Espolón.

Tomar en consideración, acordándose pase a la Comisión respectiva para su urgente resolución, una moción del Capitular Sr. Revilla, sobre dotación de agua a las fuentes públicas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a las Autoridades, Entidades y particulares, que han colaborado en la celebración de los actos organizados con motivo de las pasadas Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo.

Comunicar el profundo agradecimiento de la Corporación por la ayuda prestada por varias señoritas de esta localidad, que con su trabajo hicieron posible el éxito alcanzado en la Tómbola a beneficio del Hospital de San Juan; así como a las señoritas que confeccionaron y regalaron muñecos u otros objetos, y a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., en cuyo taller tanto y tan desinteresadamente se trabajó a favor de la Tómbola.

Dar las gracias al Excmo. Sr. D. Manuel Ilera y García de Iago, Gobernador Civil de la Provincia, por haber regalado un becerro de los que se lidiaron en la Plaza de Toros, en el festival organizado por el Ayuntamiento para el Hospital de San Juan, así como también a las fuerzas de la guarnición por haber contribuido a tan benéfico fin con dos becerros, a los señores Oficiales que intervinieron en el festival taurino, al señor Comisario del Cuerpo General de Policía de esta Ciudad, y al señor Jefe de las Fuerzas de la Policía Armada, por los servicios prestados en el mantenimiento del orden con motivo de la celebración de los festejos organizados por el Ayuntamiento.

Agradecer al Delegado Provincial del Frente de Juventudes la colaboración prestada en la celebración de las Fiestas Infantiles.

Felicitar al Delegado Provincial del S. E. M. por su brillante labor en los actos que se organizaron en la Fiesta de la Enseñanza celebrada en el Teatro Principal.

Dar las gracias a don Honorato Ruiz Castro, por la ayuda y colaboración prestada en los festivales taurinos celebrados en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo, cediendo gratuitamente todo cuanto ha sido preciso para los mismos.

También se acordó expresar al personal que presta servicios en la Plaza de Toros la gratitud del Ayunta-

miento, por haber dejado a beneficio del Hospital de San Juan, los honorarios que les correspondía percibir; y a don Gabino Preciado, don José y don Pablo Rodríguez y don Rafael Sáiz, por haber donado para el Hospital de San Juan, los derechos que les correspondían percibir por la adquisición de los becerros, y cuyo servicio les fué encomendado por el Ayuntamiento.

Felicitar al laureado Orfeón Bungalés por el éxito alcanzado en sus actuaciones en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo, y agradecerles la colaboración prestada y ayuda.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Juan Antonio Cortés García de Quevedo (q. e. p. d.), Depositario Municipal jubilado del Excmo. Ayuntamiento.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte del Teniente General Excelentísimo Sr. don Francisco Gómez Jordana y Sousa, Ministro de Relaciones Exteriores.

Sesión del día 18

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 9 de los corrientes.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término Municipal a doña Josefa González Palacios y a don José Luis Castrillo Orozco, en unión de sus familiares.

Incluir en el mencionado Padrón a don José Malmerca de San Antonio y a don Hipólito Castaño Alonso.

Elevar al Pleno, los siguientes expedientes:

El relativo a la reclamación del importe de varios suministros de ladrillos.

Otro, sobre aportación municipal a las obras de acequias y desagües de la margen derecha del río Arlanzón.

Idem, sobre aportación municipal a las obras de construcción de casillas para guardas de los canales del Arlanzón.

Otro, sobre adjudicación del concurso de arriendo del Teatro Principal durante nueve meses.

Se acordó celebrar un concurso de arriendo del aprovechamiento del fruto de los castaños silvestres, propiedad municipal, con sujeción a las condiciones que se señalan en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Arbitrios, fijando como tipo de licitación el de 200 pesetas.

Aprobar la segunda y última certificación de obra de las ejecutadas en la reparación y consolidación de la Capilla del Cementerio de San José, importante 1.898,18 pesetas, acordándose su abono al contratista don Benigno Barreiro Barreiro, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Iguals acuerdos se adoptaron en la certificación número 3, de la obra ejecutada en la terminación de

la Estación de Autobuses, por el citado contratista, importante la cantidad de 11.347,47 pesetas.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A manufacturas Urpí-Rifá, S. A., para construir dos casas en un solar que hace esquina a la calle del Calvario y camino de Mirabueno, imponiéndosele como condición particular la obligación de dotar de instalación de ascensor a las edificaciones, con arreglo a la legislación vigente sobre la materia, debiendo dotar al refugio de otra salida de urgencia como se indica en el plano correspondiente.

A don Dionisio Domingo Santamaría, para adaptar para vivienda la planta sótano de la casa número 17, de la calle de San Francisco.

A don Valeriano Cuesta, para elevar un piso, tercera planta, a la casa número 110 de la calle de Fernán-González.

A don Adolfo Verduras San Miguel, para que con carácter provisional y por un plazo de seis meses, prorrogables por otros seis, pueda construir una caseta destinada a guardar herramientas y efectos para la construcción de un edificio que está autorizado a levantar en un solar de su propiedad procedente de la parcelación de San Juan.

A don Bernardino Urien Ortega, para construir una cerca de ladrillo en el solar de su propiedad sito en la calle de Cabestros.

A don Florencio Díez Pérez, para construir una cerca de ladrillo para cerramiento de la finca de su propiedad sita en el camino de Mirabueno.

A don Antonio Arce Martínez, para construir una tapia de cerramiento en su finca sita en la calle de Diego Polo.

A don Francisco Trascasa Vivar, para construir un paso que salve la cuneta de la carretera de Madrid, frente al edificio en construcción en dicho punto.

A don José Ramírez Tobar, para construir una rampa de acceso a la finca de su propiedad lindante con el camino de Requejo.

Autorizar a don Luis de Cea Rubio, para reparar por su cuenta el tramo del camino de los Olmillos y el de Villagonzalo Arenas.

Instalar termosifón y bañera, en la habitación que ocupan en las Escuelas de la calle del General Sanz Pastor, los Maestros de las mismas.

Llevar a cabo las obras de instalación de un local con destino a oficina y otro a Laboratorio para inspección de alimentos en el Mercado de Abastos de la Zona Norte, de esta Ciudad.

Designar para ocupar la plaza vacante de Conserje de las Casas Consistoriales a don Isaac Moreno Rodrigo.

Conceder al Guardia Municipal de Primera Clase Eusebio Hortigüela Izquierdo, el premio mensual de 50 pesetas, por ser el Agente del Excmo. Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación

inmediata ha impuesto durante el mes de Julio último.

Conceder a don Dionisio González, don José Gómez, doña Andrea Santamaría Expósito, don Daniel Vivar López y don Martín Yudego Munguía, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Octavio Granado Bombín, para destinar a Librería la planta baja de la casa núm. 12, de la calle de Madrid, esquina a la de Aranda de Duero.

Elevar al Pleno el dictámen de las Comisiones de Sanidad y Obras, proponiendo la aprobación del Reglamento de redes de distribución de energía eléctrica, como parte integrante del Proyecto de Ensanche y Reforma Interior.

Asimismo se elevó al Pleno el expediente incoado a virtud de instancia de don José Luis Gutiérrez, sobre otorgamiento de escritura de venta de solares.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a la Empresa de la Plaza de Toros de Burgos; don Juan Usabiaga, Empresa Domínguez, don Filomeno Morat, mozos del Barrio de San Lorenzo, Bar Arriaga, Bar Cortijo y don Doroteo Ibáñez, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Sesión del día 23

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

Ratificar la resolución de la Alcaldía y de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, autorizando a «Prensa Española», para publicar en el A B C, una información sobre Burgos, acompañada de fotografías de diversos puntos de la Ciudad.

Facultar a la Comisión de Gobierno para organizar determinados actos o festejos con motivo de la celebración de la IX Asamblea Nacional de Turismo, que tendrá lugar en nuestra Ciudad del 25 al 28 de Septiembre próximo, y cuyos gastos serán abonados con cargo a la partida 32, artículo 10, del Capítulo 1.º del presupuesto de gastos vigentes.

Contribuir con 300 pesetas, a la suscripción pública abierta al homenaje de los catedráticos don Tomás Alonso de Armiño y Calleja y don Eloy García de Quevedo y Concellón.

En el expediente sobre adquisición del Parque de Artillería instalado en la Plaza del General Santocildes, se acordó por unanimidad:

Primero Dirigirse al Excmo. Sr. Capitán General de la Región, en solicitud razonada de venta o permuta al Excmo. Ayuntamiento del actual Parque de Artillería.

Segundo Que la cantidad en que se fije el valor sea compensada parcial o totalmente por el premio que se señale a los terrenos cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento en expectativa de tasación (Parque de Automovilismo, etc.)

Tercero Facultar a la Alcaldía para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda, realice cuantas gestiones sean precisas para llevar a cabo estos propósitos, teniendo en cuenta la legislación general y en particular la Ley que crea las Juntas Regionales de Acuartelamiento de 14 de Marzo de 1942, la orden de 30 de Junio siguiente y el Reglamento aprobado por Decreto de 6 de Abril de 1943.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales, que se aplicarán a las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Madrid, en el tramo comprendido entre la Plaza de Vega y calle de la Concepción.

Adquirir una máquina de afilar sierras, como auxiliar de la de aserrar madera existente en los almacenes municipales, cuyo valor asciende aproximadamente a la cantidad de 8.000 pesetas.

Aprobar las condiciones redactadas por el Negociado de Subastas, que han de regir para la de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Madrid, tramo comprendido entre la plaza de Vega y la calle del General Mola.

Autorizar a don Casimiro Sevilla Martínez, la construcción de una casa de una planta destinada a vivienda en el Barrio de Villimar.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario aprobado en 1942 para formalizar los gastos originados con motivo de la adquisición y habilitación del Palacio-Residencia de S. E. el Generalísimo.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Sesión del día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 del actual

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Diego Rodríguez Mendoza, en unión de su esposa e hijo.

Dar de baja en el referido Padrón a don Adolfo Chamorro Lobo y don Saturnino Zamora Rodríguez, en unión de sus familiares

A propuesta del Sr. Díaz Reig, volvió a la Comisión el expediente relacionado con la parte económica de los festejos celebrados durante las Ferias de San Pedro y San Pablo.

Elevar al Pleno el expediente incoado a virtud de instancia de la Cellophane Española, sobre compra de una faja de terreno, propiedad municipal, correspondiente al antiguo camino de «La Media Luna».

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Alfonso Aramendía López Voto, para incorporar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de una casa sin número del Paseo de la Isla.

En el expediente incoado por la S. A. Frío Industrial, sobre construcción de un pabellón con destino a almacén en el interior de la finca que posee en la calle de Madrid, se acordó consentir la construcción de una escalera situada en terreno destinado a vía pública, concesión que se hace a precario y condicionada a la aceptación de la empresa interesada de el pago de un canon anual de 5 pesetas.

A don Julián San Miguel de la Peña, para elevar un piso y adaptar a vivienda la planta baja de un edificio que posee en el Barrio de Villimar, al pago llamado Garrientes.

A don Valeriano de las Heras Llorente, para modificar la fachada y desván de la casa de su propiedad señalada con el número 11, de la calle de San Pedro de Cardena.

A don Tomás Conde Fernández, para sustituir dos grupos de miradores de la finca de su propiedad número 3, de la calle de Eduardo Martínez del Campo.

A Manufacturas Uрпи-Rifá S. A., para construir un pabellón interior adosado a los existentes en el interior de su finca del camino de Mirabueno.

Autorizar a don Jesús Gamarra Durango, para extraer arena en un terreno propiedad municipal, próximo a la carretera de Cardenadijo, en término del Parralejo.

Elevar al Pleno el expediente dando cuenta de las reclamaciones presentadas en relación con el plano de Ensanche y Reforma interior de la Ciudad.

Aprobar la liquidación efectuada por el Negociado de Personal de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal de la Corporación y reconocimientos practicados por los facultativos a dichos empleados, durante el primer semestre del año actual, importante la cantidad de 1.720 pesetas, acordándose su pago.

Conceder a doña Aurora Gómez Muro, doña Antonia Lazcano Alamendía y doña Hermina Díez Cielos, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que las interesadas se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

A don Pedro Jurado, se le concedió la urna cineraria número 54 de la Galería de Nuestra Señora de la Soledad; y a don José Luis Díaz Oyuelos Cecilia el nicho doble, número 8, Sección 2.ª de la Galería citada.

Autorizar a don Felipe Ibáñez Isusi, don Luis Calleja Iturriaga, don Aureliano del Alamo Martínez y don Juan González Fernández para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A don Segundo López Heras, para instalar un grupo electro-bomba de 1/3 H. P. para extraer agua de un pozo en el patio de la casa sin número de la calle de Diego Polo, Barriada de los Labradores, propiedad del referido señor.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Transmitir oficialmente una calurosa felicitación a los camaradas que han formado el equipo de atletismo del Frente de Juventudes de Burgos, por el éxito que han obtenido en Vigo, donde consiguieron el título de subcampeón de España, y agradecerles el rasgo tan delicado que tuvieron al entregar para su custodia en el Ayuntamiento la Medalla de Plata obtenida en los Campeonatos.

La Permanente aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde interino,

José Moliner Martínez

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa



SECRETARÍA GENERAL

Mes de **AGOSTO** de 1944

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Ayuntamiento Pleno

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos
2	Extraordinaria	1. ^a	8
18	»	1. ^a	9
Totales.	2	—	17

Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
2	Ordinaria	1. ^a	24	—
9	»	1. ^a	36	139
18	»	2. ^a	37	26
23	»	1. ^a	15	77
30	»	1. ^a	30	55
Totales.	5	—	142	297

II) COMISIONES

	Fecha	Asuntos
Comisión de Personal.	19	10
»	30	9
Gobierno y Hacienda	1	
Junta Consultiva de Arte Público	18	
Reunión de Concejales para estudiar el Proyecto de Ensanche y reforma interior de la Ciudad (plan de urgente ejecución, reclamaciones, etc.)	22	
	24	
	25	
	28	
	29	
	30	
	31	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
4	Paso por nuestra Ciudad de los restos mortales del Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Jordana	Comisión.
7	Funerales solemnes por el eterno descanso del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana	Idem.
7	Funerales por el eterno descanso de D. Juan Antonio Cortés, Depositario jubilado del Ayuntamiento.	Idem.
16	Rogativa de San Roque	Idem.
29	Recepción en honor de los participantes en los Campeonatos del Frente de Juventudes.	Idem.

IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
7	Arriendo del Teatro Principal durante nueve meses.	65.550 —	Concurso.

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL

La Comisión de Personal celebró dos reuniones, entendiéndose en 21 asuntos.

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente y al Excelentísimo Ayuntamiento	6
Permisos concedidos	49
Permisos por enfermedad	16
Altas en el trabajo	4
Bajas en el trabajo	5
Altas en el Seguro de Accidentes de trabajo	4
Bajas en el id. id. id.	5
Altas en el Padrón del Subsidio a la Vejez	4
Bajas en el id. id. id.	5
Altas en el Subsidio Familiar	10
Bajas en el id. id.	4
Quinquenios	4
Baja por fallecimiento (jubilado)	1
Carnets entregados	3
Bajas en el Seguro de Enfermedad	5

Se confeccionaron como en meses anteriores las relaciones decenales del personal eventual, y las nóminas mensuales de haberes y jornales del personal de plantilla.

Idem del Subsidio Familiar de todo el personal que presta sus servicios al Excmo Ayuntamiento.

ALCALDÍA, GOBIERNO E INSTRUCCION PÚBLICA

Convocatoria para sesiones	5
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	97
Expedientes incoados	10
Informes	19
Licencias, oficios y permisos	44
Traslado de acuerdos	36
Oficios y otros documentos registrado	17
Reuniones celebradas	5
Asuntos despachados	8

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Asuntos tramitados	22
Comunicaciones remitidas	49
Certificaciones expedidas	111
Estadísticas mensuales de precios y consumo	15
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	102
Fichas ganaderas extendidas	35
Cartillas de identificación sanitaria entregadas	35
Matrículas de carruajes de tracción animal facilitadas	9
Volantes de asistencia pública domiciliaria	12
Reclamaciones contra el cupo forzoso de trigo informadas	37
Estadística de carruajes correspondiente al primer semestre.	
Declaraciones de superficies cultivadas de cereales y leguminosas.	
Declaraciones de cosechas obtenidas de id. id	
Resumen de las altas y bajas de ganados ocurridas durante el mes.	
Publicación del «Boletín de Estadística e Información».	

QUINTAS

Oficios recibidos	63
Id. contestados y cumplimentados	81

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias presentadas	270
Oficios recibidos	299

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. PASEOS Y CAMPOS

Expedientes en tramitación	119
Expedientes resueltos	129
Informes escritos	107
Oficios cursados	228
Comisiones celebradas y actas levantadas	8
Asuntos tratados en ellas	87
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habilitabilidad, citaciones, etc.)	309

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y CIRCULACIÓN

Expedientes en tramitación	39
Expedientes resueltos	20
Oficios cursados	17
Certificaciones expedidas	122
Comisiones celebradas	3
Asuntos tratados en ellas	20
Licencias de aperturas de establecimientos	13
Títulos de propiedades concedidas en el Cementerio de San José	5
Hojas de Subsidio familiar despachadas	58
Expedientes de familias numerosas	193

SECCIÓN DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

Oficios y otros documentos registrados de entrada	7
Id. id. id. registrados de salida	36
Expedientes tramitados	6
Hojas de aprecio y otros documentos	18
Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	7
Id. id. al Excmo. Ayuntamiento	4
Informes en expedientes de otras Secciones	3
Reuniones de la Comisión de Hacienda	2
Id. de la Comisión especial de Presupuestos	1

COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes ingresados	3
Idem resueltos	4
Documentos registrados	16
Idem remitidos	45
Vales de gasolina	45
Otros vales expedidos	143
Facturas tramitadas	118

SUBASTAS, CONCURSOS Y CONCIERTOS DIRECTOS

Concurso de arriendo del Teatro Principal durante nueve meses. Se adjudicó en la cantidad de 65.550 pesetas.

SECCION DE ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	76
Recibos extendidos	8 347
Comunicaciones cursadas	181

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes de obras particulares informados	21
Id. de obras públicas, íd.	19
Id. de obras menores.	38
Id. de anuncios	16
Certificaciones de final de obra	1
Revisión de obras particulares autorizadas	5
Liquidaciones de arbitrio por apertura de zanjas y reposición de pavimento en la vía pública.	18
Certificaciones expedidas de obras municipales	3
Dirección facultativa de obras municipales	7
Tasaciones de plus-valía.	15
Valoraciones.	7
Alineaciones señaladas	1
Proyectos completos redactados	2

SECCIÓN DE INGENIERÍA

Durante el mes de Agosto del presente año, la Sección Técnica de Ingeniería ha desarrollado la siguiente labor:

Expedientes	24
Informes sobre industrias	73
Informes técnicos	2
Asistencia a Comisiones	»

El recorrido efectuado por los camiones de la Corporación en los distintos servicios por ellos realizados, ha sido de 7.800 kilómetros

ARCHIVO MUNICIPAL

SALIDA

Expedientes facilitados para estudio	Otros asuntos
Enajenaciones y Arrendamientos	Boletines y Gacetas
Gobierno	Diccionarios.
Personal	Libros varios
Obras particulares	Revistas y periódicos.
Obras públicas	
Pertenencias y Adquisiciones.	
Policía Rural	

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

Además de los servicios de Contabilidad e Intervención propios del mes, se ha ultimado el expediente de aprobación provisional por el Ayuntamiento Pleno, de las cuentas municipales del ejercicio de 1943, y el de aprobación de la Liquidación del Presupuesto extraordinario de 1942 (Palacio de S. E. el Generalísimo), tramitándose también por esta Dependencia los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	18
Comunicaciones contestadas	19
Expedientes tramitados o informados	12
Cargaremes formalizados	49
Libramientos expedidos	162
Facturas tramitadas de cupones de Deudas municipales, tramitadas	11

DEPOSITARÍA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación propios de esta Oficina, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	49
Libramientos	162
Comunicaciones	18
Giros postales	40
Transferencias	27
Recibos cobrados	12.760
Papel de multas vendido, pesetas	7.250
Sellos municipales vendidos	2.300 — ptas.
Movimiento de Caja	
Ingresos	1.978.081,71 »
Pagos	2.052.937'72 »



SUBASTAS, CONCURSOS Y CONCERTOS MÚSICALES

Concurso de arriendo del Teatro Principal durante nueve meses. Se adjudicó en la cantidad de 65.550 pesetas.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Peste bubónica en Burgos en el año 1565.

(Continuación)

ra pedir lo que pidieron, como se verá por los días de los regimientos en que se envió a pedir, ni mucho menos para lo gastar, mayormente no entendiendo sus personas en ello, que si esto hubiera sido así, la ciudad estuviera confiada como lo estará siempre que se ofrezca más dando la distribución de ello a personas pobres y necesitadas y muy estrabagantes, y que antes lo encomendaban a otros de quien se han visto muchos desórdenes no solamente ha sido y es daño público, más vese por experiencia haber sido de servicio de Dios y acrecentamiento de muertos y de otros muchos delitos como más larga y expresamente en su tiempo y lugar protestaba y protestó hacer relación, y que la dicha ciudad es cara a S. M. y que quien y ante quien lo convenga y decir como ahora se dice que está gastado y que la licencia de S. M. habrán para tomar a censo sobre los propios los dichos ducados y trigo gastado y expendido antes que las dichas licencias fueren concedidas, y a Vuestra Señoría sobre que esto no ha lugar, ni S. M. si fuera informado de la justicia y causa que hubo para gastarlo diera las dichas licencias, y cuando S. M. habida información las mandara dar, no podía haberse usado de ella ni gastar ni distribuir los dichos maravedises y trigo hasta después de concedidas, y así estos gastos llamados para limosna como de otros que el dicho señor Corregidor y algunos caballeros del regimiento han dispensado, gastado y distribuido en salarios y dádivas y otras expensas que en su tiempo y lugar entendía de aclarar protestaba y protestó de que en la dicha ciudad y el dicho Pedro García Orense como uno de ella, lo pediría y repetiría siempre y todo tiempo que le conviniese, y que ninguna escritura ni censo que para lo susodicho se otorgase parase perjuicio a la dicha ciudad ni propios ni rentas de ella, ni el comprador adquiriese más derecho del que con justicia debiese en cualquier de las dichas escrituras

que se otorgasen, pedía y pidió a mí el presente escribano notificase al comprador estos dichos sus requerimientos porque no pretendiese ignorancia, especial y señaladamente en cómo él como uno del regimiento atento que es cosa de gracia y que no se puede proveer habiendo contradicción y por derecho está instruido que él lo contradecía y contradijo, y se ofrecía a dar a S. M. y a los del su muy alto Consejo más razones por donde no convenía, y pedía y pidió a los dichos señores que presente estaban que así lo denegasen, y no lo denegando protestaba contra su persona y bienes de cada uno de ellos todos los más daños y menoscabos, costas e intereses que se recrecieren a la dicha ciudad, y lo que más protestar podía y debía, pidiólo por testimonio.

Los demás señores dijeron que lo oyen y mandaban lo mandado, y que lo que está gastado está muy bien gastado.

En Regimiento celebrado el día 1 de Diciembre, trataron sobre que la ciudad ha tomado muchos ducados a cambio, así para lo que toca a la provisión de los pobres y de la Alhóndiga, como para los gastos que se hicieron para el recibimiento de la Reina, y porque en traerlos a cambio se recibe notabilísimo detrimento y daño, se acordó que se tomen a censo de a catorce mil el millar, ciento y setenta y cinco mil maravedises de la señora doña Inés de Miranda, y de lo que hay facultad de S. M. para vender el dicho censo se le hagan escrituras y recaudos bastantes de ello, y de lo demás se le hará escritura como S. M. sea servido de dar facultad para ello, y en el entretanto se acordó con el señor Diego López Gallo, regidor, en nombre de la dicha señora doña Inés de Miranda, que los dineros que montaren los dichos ciento y setenta y cinco mil maravedises los librara estos pagos de esta feria de Mayo, en el cambio a Pedro Ruiz de la Mota Villegas, mayordomo de esta ciudad, y con su carta de pago prometen en nombre de la dicha ciudad, de hacerle los recaudos bastantes de lo que la dicha ciudad tiene facultad, y de los demás se le harán los señores Pedro

de la Torre, Diego Martínez Soria y Andrés de Maluenda, o cualquier de ellos, los cuales ciento y setenta y cinco mil maravedises de la dicha señora doña Inés de Miranda, a razón de catorce mil el millar, montan dos cuentos y cuatrocientos y cincuenta mil maravedises, los ha de dar en libranza, y así se le han de volver.

El señor Andrés de Maluenda, dijo: Que por cuanto se ha visto por experiencia que en las casas donde ha habido peste en esta ciudad y en sus arrabales, por no haberlas cerrado y tapiado y sacado fuera de la ciudad se ha infeccionado y ha habido mortandad tan grande en esta ciudad, y ahora si no se hiciese como S. M. se ha mandado se haga, sería caer en el mismo inconveniente y peligro, y porque el señor Corregidor que está presente tiene opinión diferente y contraria, dijo que pedía y requería a su merced y a los caballeros que están presentes se proveyese e hiciese conforme a lo que tiene dicho, y conviene al bien y remedio de esta ciudad, donde no, protestaba que fuese a su cargo y culpa, y de quejarse a S. M. y a los señores de su muy alto Consejo; y lo pidió por testimonio.

Otrosí, dijo: Que puesto que por la gracia de Dios esta ciudad está sana, pedía y suplicaba den orden que se guarde y no entren en ella de los lugares contagiosos, y para ello se pongan los guardas necesarios.

El señor Corregidor, dijo: Que aunque es verdad que el principal daño de la dicha enfermedad de peste ha procedido y procede de la voluntad divina, siempre ha tenido y tiene voto y parecer de que se hagan las diligencias que buenamente se puedan hacer para que la dicha enfermedad no se pegue ni extienda, y que si el señor Andrés de Maluenda hubiera asistido, así a los regimientos que han pasado en tiempo del trabajo de la peste, hubiera visto como estaba proveído, y si hubiera asistido en la ciudad, hubiera visto por vista de ojos como el señor Corregidor lo ha ejecutado en los casos que se ha ofrecido después que se acordó en el dicho regimiento y así lo hará siempre que se ofrezca de haber alguno tocado de peste, lo que Dios no permita, mandándolos sacar de la dicha ciudad a ellos y a la ropa, y mandar limpiar las calles y casas; y en cuanto toca al guarda de la ciudad, que él ha propuesto en este regimiento que se dé orden en cómo se guarde la dicha ciudad, como cosa que tanto importa y aunque de conformidad se han proveído diligencias en cosas que cerca de ello convenían, que aquí eran declaradas, falta lo principal

que es dar orden en proveer dinero, por tanto que mandaba y mandó que los dichos señores den orden en proveer de los dineros que para ello es menester, y habiendo, ejecutará lo necesario, y así los dichos señores trataron sobre lo sobredicho y proveyeron lo siguiente: Primeramente que los guardas de las puertas de las carreteras, San Martín y San Gil se remuevan y pongan otras en su lugar, cuales entendieren las vecindades que convlencen siendo tales y de tal confianza que a la Justicia y Regimiento que se hallaren presentes les parezca de ser de confianza y convenientes para ello, y que los puedan mandar todas las veces que les pareciere, y asimismo se ponga en cada uno de los arrabales dos guardas por la misma orden.

Item, una sobreguarda que tenga cuidado de andar a ver cómo se guarda lo sobredicho y dé aviso de ello.

Que se pregone después que se hayan nombrado las dichas guardas que ningún mesonero ni otra persona de los que se señalaren y tuvieren mesón no acojan a persona ninguna de ningún estado ni condición que sea, sin que lleve licencia de la Justicia o diputados, sopena de destierro de un año preciso y de diez días de cárcel y dos mil maravedís, la mitad para la Cámara y la mitad para los gastos de los guardas de la ciudad.

Que se haga minuta de todos los mesones donde han de acojer, para que se sepa que en ninguna otra parte han de acojer, debajo de la dicha pena.

Que el señor Francisco Ruiz de la Torre y Diego Martínez de Soria Lerma, como obremos de la ciudad, tomen los oficiales de tapiería que hay en la dicha ciudad y con ellos vean las partes por donde se ha de cercar, así de la ciudad como de los arrabales, y se haga medir qué tapias serán menester hacer, haciendo cuenta que se ha de tapiar de dos tapias en alto con un ancho de dos pies, de piedra, y su cubierta de teja por encima.

Que la guarda de la puerta de San Juan, que ahora está, que es Bartolomé de los Ríos, se quede.

Que se pregone que ninguna persona que venga de lugar contagioso entre en la ciudad y sus arrabales, aunque sea vecino de la dicha ciudad, sin licencia de la Justicia o Diputados, sopena que si fuere hombre de baja condición de cien azotes, y si fuere de otra condición de seis mil maravedises, la mitad para la Cámara y la otra mitad para los gastos de la ciudad.

Que se mande a todos los vecinos de la ciudad que se hagan fuegos, cada uno en sus

casas, y que se les pongan pena para ello.

Que los señores obreros traigan por memoria lo que podrán costar las tapias que se han de hacer para cercar los arrabales y la ciudad.

Que se hagan tablas nuevas y en ellas se pongan los lugares contagiosos que hay al derredor de la ciudad y se ponga en cada puerta una tabla donde estén escritos, para que se sepa de los lugares de donde han de entrar.

En Regimiento de 4 de Diciembre se acordó, que los señores Escribano Mayor y Francisco de Motar vean si las personas ofrecidas por las vecindades para guardas son de confianza suficiente y que se informen de ello y hagan relación para el próximo Regimiento.

En Regimiento de 7 de Diciembre se leyó una carta del doctor Roa, médico, y se cometió al señor Escribano mayor para que le responda.

En Regimiento de 11 de Diciembre trataron sobre la conveniencia de que haya sobre guardas de la gente principal de la ciudad para que tengan gran cuenta de la guarda de la ciudad por lo que se refiere a la peste, y cometieron al señor Escribano mayor para que de la dicha gente principal nombre en cada semana la sobreguarda o como mejor le parezca, y que un portero acuda a él para que haga lo que ordenare y mandare y que los sobreguardas guarden por la orden que les dieren.

En Regimiento de 12 de Diciembre, los señores mandaron que una carta del Condestable, que se leyó en este Regimiento sobre el doctor Roa, médico, responda el señor Escribano mayor.

En este Regimiento trataron sobre si se cercará la ciudad de tapias para la guarda de ella o no, acordando que por ahora, a causa del tiempo, no ha lugar a ello, y se cometió al señor Diego Martínez de Soria para que se informe de la madera que hay en la ciudad, para ver si se podría cercar de madera.

En este Regimiento, en cumplimiento de lo acordado sobre los guardas y sobreguardas de la ciudad para impedir la entrada de personas procedentes de los lugares apestados, nombraron a las personas siguientes:

Bartolomé de los Ríos, Torrellas, Lucas de Villanoba, Martín Pérez, Hernando Ortega, Alonso de Compludo, Gonzalo de Paz, Pablo de Leiva, Pedro del Val, Pedro de Orduña, Velasco, Alonso de Cuevas, Martín de Vitoria, Martín de Pinedo, Diego de Basabe, Alonso de Vallejo el de Viejarrua, Pedro de

Orrentia, Martín de Valpuesta y Juan Álvarez.

Todos vecinos de la ciudad, a los cuales mandaron que sirvan de guardas en las puertas y arrabales de la misma con salario de dos reales diarios y les corra el salario desde el sábado próximo día 15 de Diciembre, y que el señor Escribano Mayor y Francisco de Motar repartan los dichos guardas en las puertas y arrabales donde han de estar, y sean obligados a asistir en los mismos lugares que los dichos señores les señalaron y sigan la orden que les dieren y en todo cumplan sus mandamientos, y que los dichos señores Escribano Mayor y Francisco de Motar hagan poner en las puertas las tablas de los lugares donde murieren de peste, para que mejor los guardas y sobreguardas sepan de donde se ha de guardar, y que el dicho señor Escribano Mayor reparta los sobreguardas como está y que a los guardas que ahora sirven no les corra más salario del hasta el viernes primero 14 de este presente mes de Diciembre, y para el dicho día quedan desde ahora despedidos.

En Regimiento de 13 de Diciembre se levantó para marcharse de la sesión el Alcalde Mayor Pedro García Orense, porque el Corregidor dijo que no se asentase en el libro del Regimiento cierto requerimiento que dicho García Orense quería hacer.

El señor Corregidor dijo que mandaba y mandó que el señor Pedro García Orense, no salga del dicho Regimiento sopena de mil ducados, en los cuales le daba y dió por condenado, lo contrario haciendo, porque el requerimiento que su merced mandaba que no se asentase en este libro es que el dicho Pedro García Orense decía que se asentase en este libro que por cuanto a él le estaba cometido juntamente con el dicho señor Corregidor que entendiéndose en dar orden que se limpiasen las casas y ropa que fuese necesario en la dicha ciudad y que asimismo le estaba cometido que despachase un mensajero para que notificase a los lugares que han estado o están contagiosos, las provisiones Reales en que por S. M. está mandado que no se venda ropa de vestidos ni camas ni los ropavejeros usen los oficios en los tales lugares, y que porque se quería ir a Madrid que él se quería deshonorar de las dichas comisiones, y el dicho señor Corregidor mandó que no se asentase en el libro sinó que en el entretanto que no partiese o fuese a Madrid como decía, entendiéndose en las dichas comisiones y las acabase, y que si se fuese entonces la ciudad proveería y no antes, y por esto mandaba que no se sentase en el dicho libro como

dicho tiene, y porque entendía que si pretendía agravio de lo susodicho y donde quiera que con él fuese se entendiese no solo no lo era antes hacer Justicia, mandó al Escribano que fuera del dicho libro escribiese el requerimiento o requerimientos y se lo diese por testimonio, y así dijo que lo tornaba a mandar y mandaba y mandó al Escribano no escriba en el dicho libro exoneración ninguna de la dicha comisión sin licencia y mandado del dicho señor Corregidor.

Pedro García Orense dijo que él tenía necesidad de requerir en este Ayuntamiento algunas cosas convenientes al servicio de Dios y de Su Majestad y bien de la ciudad, así cerca de lo que el dicho señor Corregidor ha referido, como otras cosas y a cualquiera de ellas, su Merced de Derecho no puede impedirlo, y así le pide y suplica, y si necesario es requiere no se le impida y libremente le deje hacer su oficio en cuanto a esto, y si así su Merced hiciere hará Justicia y lo que es obligado, lo contrario haciendo o permitiendo protestaba y protestó contra su Merced lo que con Derecho protestar podía y debía, y del agravio que en ello su Merced le hace protestaba de se quejar contra su Merced ante S. M. y ante quien y con Derecho deba, y hablando con el acatamiento que debe apellaba y apeló de la pena de los mil ducados contra él por su Merced puesta, y que sin embargo de la dicha pena él procederá en su oficio así y cuándo y cómo entendiere que conviene al cargo y ejercicio de su oficio en este Ayuntamiento, y de cómo le pedía y decía y dijo y requirió, lo pidió por testimonio.

El Corregidor dijo que por lo que está escrito, y por todo lo que ha pasado, parece claro el dicho señor Corregidor de palabra ni por pensamiento no haber tratado de que el señor Pedro García Orense pida y requiera lo que entendiere que conviene al servicio de Dios y de S. M. y bien de esta República, antes ha sido y es en mandar que se haga lo que así conviene, y cumpliéndolo le mandaba y mandó que cualquiera cosa que tenga que decir o pedir y requerir que sea tal como dicho y referido tiene y lo diga y requiera, donde no, sea su culpa y cargo, y si testimonio quisiere de lo uno y de lo otro, se lo mandada dar.

El señor Pedro García Orense dijo que pues su Merced le daba licencia para ello, usando de ella y de la facultad que en este Ayuntamiento cada uno de los del Regimiento tiene, que a su Merced del señor Corregidor le fué cometido y para que el dicho señor Pedro García Orense le acompañase el

hacer limpiar la ropa y casas contagiosas, en lo cual está proveído lo que convenía, y porque si otra cosa alguna está de por hacer no hubiese falta en ello, y que los caballeros que al presente están en este Ayuntamiento provean quien ayude al señor Corregidor, pues él no podía hacerlo como hasta aquí se lo hacía saber, y lo otro que el hombre que se había mandado buscar para que fuese a recorrer los lugares de la tierra y notificar la provisión Real susodicha, él le había buscado y por no darle ni haber dado la provisión Real ni dineros no se había partido y había tomado otro viaje porque era correo de aparte y porque no se dilatase ni dejase de haber efecto, lo que por su Señoría está ordenado, asimismo se lo hacía saber; porque no quería ni consentía que se le imputase culpa por su ausencia, como se imputa culpa a otros caballeros de este Ayuntamiento que están ausentes. Lo otro era que ayer, en el Regimiento pasado, que es el que se hizo a la tarde, se había acordado que se pusiesen ciertas guardas y sobreguardas, según más largamente en este libro está asentado y porque se había prosupuesto que comenzasen el sábado primero, que ahora le parece que ante todas cosas se examinen los lugares de dónde se requiere recatar y guardarse y en este interín se visiten los regatones de madera para que de lo que hubiera se cierren algunas calles y callejas que ayuden a la guarda de la ciudad; y se excusen tanto número de guardas en lo cual él se remite a que los caballeros que al presente están en este Ayuntamiento, y a los que más estuvieren les pareciere, por lo que es de opinión que se llamen a más número de los que están presentes, porque como cosa que tanto importa, y los que concurrieren al Ayuntamiento no se agraven de que no se les hizo saber ni se quejen de que no hayan acertado como desean, pues para otras cosas de muy menor importancia se acostumbra hacerlo, y así sin lo que dicho es en lo que está acordado el dicho señor Pedro García Orense, se retracta para remitirlo a estos caballeros que están presentes y a los que demás si fueren llamados, y lo que acordaren aquello será lo más acertado, y que esto es lo que ahora de presente le ocurre a su memoria con protestación, por sí y en nombre de todos los caballeros de este Ayuntamiento que se hacía e hizo de siempre y todavía que les pareciere necesario y a servicio, y más requerimiento sin embargo de lo por el señor Corregidor prohibido que de lo que en perjuicio de esto su Merced atentare, lo tenga y reciba por agravio, y protestaba según pro-

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines, de las disposiciones y anuncios de interés municipal, publicados en el mes de Agosto

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ABREVIATURAS

J. E.—Jefatura del Estado
 P. G.—Presidencia del Gobierno.
 P. C.—Presidencia de las Cortes
 S. G. M.—Secretaría General del Movimiento.
 A. E.—Asuntos Exteriores.
 G.—Gobernación.
 M.—Marina.
 A.—Aire.
 Ag.—Agricultura.

J.—Justicia.
 H.—Hacienda.
 I. y C.—Industria y Comercio.
 E. N.—Educación Nacional.
 O. P.—Obras Públicas.
 T.—Trabajo.
 Ad. C.—Administración Central.
 A. O.—Anuncios Oficiales.

1-8-44 214 J.—Orden disponiendo que la Comisión General de Codificación proceda a formar el texto refundido del Código Penal.

Ag.—Otra, anunciando concurso entre Veterinarios para cinco pensiones.

E. N.—Otra, creando provisionalmente diversas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Otra, creando definitivamente el Grupo escolar «Padre Poveda», de Guadix.

Otra, concediendo al Instituto Nacional de Pontevedra una cantidad para adquirir mobiliario y material.

Otra, concediendo efectos de exención de graduada a una Escuela unitaria de Oñárrroa

Ad. C.—Relación de asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Sanitaria Central.

Relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local.

Circular dictando normas para la campaña triguera 1.944-45 y regulando el funcionamiento del Servicio Nacional.

2-8-44 215 G.—Orden disponiendo queden colocados los Cuerpos de Telecomunicación bajo el patrocinio del Apóstol Santiago.

E. N.—Otra, con la distribución del crédito para adquisiciones y otras atenciones de los Archivos.

Otra, creando definitivamente varias Escuelas Nacionales

O. P.—Otra, disponiendo sean explotados directamente por la R. E. N. F. E. todos los transportes por carretera que tienen encomendados o en lo sucesivo se le encomienden.

T.—Otra, concediendo la Medalla al Mérito en el trabajo a D. Federico Gallardo del Castillo.

Otra, prorrogando el plazo para que las entidades cooperativas adapten su vida a la nueva Ley.

Ad. C.—Inclusiones acordadas en el escalafón de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—

Subasta concurso para construir 20 viviendas en Sollana.

Ayuntamiento de Madrid.—Concurso oposición para proveer la plaza de profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos.

Ayuntamiento de Málaga.—Subasta para continuar las obras de un mercado.

Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Concurso para la plaza de Arquitecto de la zona del Ensanche.

Ayuntamiento de Soto del Barco.—Subasta para la venta de 41 solares.

Ayuntamiento de Vigo.—Subasta para las obras de urbanización de varias calles.

Alcaldía de Sevilla.—Concurso-subasta para construir 392 viviendas protegidas con sus obras de urbanización.

Alcaldía de Oviedo.—Subasta para la reconstrucción del Teatro Campoamor.

Alcaldía de Avila.—Concurso para la plaza de Aparejador de Obras.

Suplementos con las Estadística de vida Local.

3-8-44 216 P. G.—Orden con el Reglamento sobre procedimiento de apremio contra deudores del Tesoro y Corporaciones del territorio de Iñni.

A. O.—Instituto Nacional de la Vivienda.—Subasta para construir 247 viviendas protegidas con su urbanización en Mieres.

Delegación Nacional de Sindicatos.—Expropiaciones de terrenos para construir viviendas protegidas en la provincia de de Burgos.

4-8-44 217 E. N.—Decretos sobre la Ordenación de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Veterinaria y Ciencias Políticas y Económicas.

Ad. C.—Relación de nombramientos de Depositarios de Administración Local.

Subsanación de errores en la inserción del Reglamento de la organización y régimen del Notariado.

Títulos de la Deuda perpetua de 4 por 100 interior emitidos con arreglo a la Ley de 30 de Diciembre de 1943 y Orden de 31 de Mayo último.

A. O. — Diputación de Zaragoza y otras Entidades.—Venta en pública subasta de una finca en la provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Lugo.— Concurso para la plaza de Arquitecto Municipal.

5 - 8 - 44 218 P. G.— Orden aclarando la relativa a los precios de la carne de membrillo.

J.—Otra, referente a la Competencia para regular, inspeccionar y dirimir las relaciones y cuestiones entre los Notarios y los Registradores y sus auxiliares.

H.—Otra, sobre aplicación del Decreto por el Consorcio de compensación de riesgos catastróficos en la compensación de siniestros.

Ag.—Otra, fijando la reserva durante 1944-45 de los aprovechamientos forestales para el suministro de traviesas.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta concurso para construir 200 viviendas en Granada.

Diputación de Zaragoza y otras Entidades.—Venta en pública subasta de una casa.

Diputación de Albacete.— Concurso exámen para maestro zapatero de la Beneficencia.

Ayuntamiento de Guadalajara.— Concurso para proveer diversas plazas de personal.

Ayuntamiento de Gijón.— Concurso para la vacante de Jefe de la Guardia Urbana.

Ayuntamiento de Gandía.— Subasta para construir 32 viviendas protegidas.

6 - 8 - 44 219 G.—Orden dictando normas para el funcionamiento de las Sociedades de Asistencia médico farmacéutica.

Otra, convocando oposiciones para Inspectores farmacéuticos municipales.

Ad. C.—Anuncio de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

A. O.—Establecimiento Central de Intendencia.—Subasta para adquirir efectos para el servicio de vestuario.

Diputación de Palencia.— Concurso para la vacante de Celador de chicos de la Beneficencia.

Diputación de la Coruña.—Rectificación del anuncio para construir un camino.

Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria.—Nueva subasta para construir 422 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de León.— Concurso oposición para la plaza de Delineante.

7 - 8 - 44 220 J.—Orden autorizando en Zaragoza un Congreso de Juristas.

Otra, prorrogando el plazo a la Comisión revisora del apéndice de Derecho foral aragonés para efectuar sus trabajos.

E. N.—Otra, distribuyendo un crédito para gastos de sostenimiento, material y adquisiciones en las Escuelas de peritos industriales.

Ad. C.—Anuncio de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

Idem, de extravío de las inscripciones de propios que se citan.

Circular dictando normas sobre el co-

mercio de la carne y la industrialización de la de cerdo.

A. O.—Establecimiento Central de Intendencia.—Subasta para la adquisición de tejidos, efectos y fornituras del servicio de hospitales.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio — Concurso-subasta para construir 23 viviendas protegidas con sus servicios.

Ayuntamiento de Valencia del Ventoso.—Notificación al que fué agente del Ayuntamiento en Badajoz, Miguel García Montero, para el reintegro de una cantidad.

Ayuntamiento de Orihuela.— Concurso oposición para la plaza de Inspector de la Guardia Municipal

Suplementos con la Estadística de la vida local

8 - 8 - 44 221 S. G. M.— Decreto estableciendo la Unidad Sindical Agraria.

Otra, reglamentado la convocatoria para las elecciones de cargos en las entidades sindicales.

Orden aprobando la liquidación de la Renta de Petróleos correspondientes a 1.936 y 37.

E. N.—Otra, con la distribución de un crédito para calefacción de las Escuelas de Comercio.

9 - 8 - 44 222 P. G.— Decreto con las facultades que competen a la Vicesecretaría de Educación Popular en orden a la Radiodifusión.

E.—Otro, estableciendo bajo la jurisdicción de la segunda Región Militar el Campo de Gibraltar.

H.—Orden concediendo a la Diputación de Lérida la recaudación de Contribuciones

Ad. C.—Resolución del recurso interpuesto por el Abogado del Estado contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Granada a extender una cancelación de inscripción de dominio.

A. O.—Ayuntamiento de Monforte de Lemos — Concurso para las obras de reforma y pavimentación de varias calles.

10 - 8 - 44 223 P. G.— Decreto sobre entrega al Instituto de Industria de las acciones del Estado en la Hispano Aviación S. A.

Otro, creando la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral.

M.—Otro, creando la escala complementaria de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Jurídico de la Armada.

A.—Otro, concediendo la exención de derechos de aduana en las importaciones a la fábrica de motores para aviación Elizalde S. A.

H.—Otro, fijando en 2,30 pesetas litro la mezcla de gasolina y otros elementos para el consumo del Ministerio del Aire

I. y C.—Otro, reservando a favor del Estado la explotación de minerales de amianto en la provincia de Lérida.

Otro, reservando a favor del Estado y del Instituto de Industria la explotación

de hidrocarburos líquidos en Cádiz, Sevilla y Málaga.

E. N.—Otros, declarando monumentos histórico-artísticos a la Iglesia de San Marcos, de Madríd, la de Santo Domingo, de Oviedo, y el templo románico de Castro, en la provincia de Huesca.

O. P.—Otro, fijando normas para fomentar la implantación de arbolado en las carreteras del Estado.

Otro, dictando normas para la Ley de Auxilios para riegos.

Otro, con el mismo objeto para abastecimientos de aguas y saneamiento de pueblos entre 12 y 15 000 habitantes.

Otro, declarando urgentes las obras de ampliación de la estación de Ponferrada.

P. G.—Orden sobre apartamiento de vehículos con gasógeno de los garages públicos.

Otra, prohibiendo la confección, venta y uso indebido de carteras de identidad de los Ministerios y dependencias oficiales.

Ag.—Otra, fijando normas a que ha de ajustarse la campaña pimentonera.

T.—Otra, concediendo a don Antonio Ruiz Gálvez, la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Otra, aumentando el plus de carestía de vida al personal de la compañía de ferrocarriles suburbanos de Málaga.

Ad. C.—Movimiento del personal administrativo de la Subsecretaría de Gobernación en el mes de Julio.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Rectificación del anuncio correspondiente a la página 5 090 del Boletín.

A. O.—Diputación de Zaragoza y otras Entidades.—Aclaración al anuncio de la venta mediante subasta de una casa en la provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Barcelona.—Subasta de las obras de pavimentación de una calle.

Ayuntamiento de Gijón.—Concurso de anteproyectos para un hotel, casino, balneario y casas de alquiler.

Ayuntamiento de Narón.—Subasta para la construcción de una plaza mercado.

Ayuntamiento de Alicante.—Subasta para construcción de una estación central de autobuses.

Ayuntamiento de Lérida.—Rectificación al anuncio para proveer distintas plazas de personal.

Ayuntamiento de Belianes.—Subasta concurso para construir una casa cuartel de la Guardia Civil.

Alcaldía de Medina de Rioseco.—Edicto anunciando la terminación del plazo para presentación de instancias para cubrir varias vacantes de personal.

11 - 8 - 44 224 G.—Orden declarando desierto el concurso para adoptar modelo de la Medalla del Mérito Policial.

E. N.—Otra, concediendo subvenciones para construir en Valdenoceda una Escuela y casa-habitación de Maestro.

Otra, aprobando el Reglamento de la

Escuela Ramiro Ledesma, de formación profesional.

Otra, creando en Pamplona una Escuela de Comercio.

Ad. C.—Concediendo a los Ayuntamientos de Javea y Mallavia subvenciones para construir un Grupo Escolar, Escuelas Unitarias y casas-habitación.

A. O.—Diputación de Zamora.—Subasta para reparación y obras de un puente.

Diputación de Zaragoza y otras entidades.—Señalando fecha del término de presentación de proposiciones para la venta de una casa.

Diputación de León.—Subasta de obras de un camino vecinal.

Ayuntamiento de Tortosa.—Subasta del arriendo del impuesto sobre el arroz.

12 - 8 - 44 225 J. E.—Decreto nombrando Ministro de Asuntos Exteriores a don José Félix de Lequerica y Erquiza.

G.—Otro, creando la Asociación Mutua de Socorros, Colegio y asistencia de huérfanos de funcionarios de los Cuerpos técnico administrativos y auxiliar del Ministerio.

Otro, constituyendo el Montepío general para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

Otro, creando la Mutualidad benéfica de funcionarios de Correos.

Otro, adoptando la localidad de Canfranc.

Otro, aprobando el proyecto para construir por administración unas secciones del cuartel de la Guardia civil de Gerona.

Otro, autorizando al Ministerio para concertar con el Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de casas cuartel de la Guardia civil en Ibaes y Montefrío.

Otros, denegando la aprobación de cartas municipales de varios Ayuntamientos.

Otro, modificando prescripciones de las pensiones de las viudas y huérfanos de médicos de baños.

Otro, sobre prórroga de la importación de especialidades farmacéuticas.

Otro, creando el Consejo Nacional de las Telecomunicaciones.

Otro, autorizando al Ministerio para concertar con el Instituto de la Vivienda la construcción de varias casas cuartel para la Guardia civil.

Orden, sobre aplicación de la Ley donando una libreta de ahorro a todo nacido en España.

Otra, creando el Consejo técnico de Telecomunicación.

Ag.—Otra, incluyendo a la provincia de Teruel en la tercera Región cangrejera.

Otra, organizando la vigilancia en la campaña contra la plaga de la langosta.

T.—Otra, elevando a sección el Negociado de informes, recursos y consultas de la Dirección General de Trabajo.

Ad. C.—Anulando varias circulares y declarando la libertad de comercio de

- azúcar nacional y de la pulpa de la remolacha.
- A. O. — Obra Sindical del Hogar. — Subasta concurso para construir tres viviendas en Benicarló.
- Escalafón general del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles.
- 13 - 8 - 44 226 J. — Concediendo la Gran Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro Fernández Valladares.
- Otra, con análoga concesión a don José María de la Puerta y de las Pozas.
- Otra, concediendo la Cruz Distinguida de dicha condecoración a don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla y a don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu.
- E. N. — Disponiendo la adquisición de la Biblioteca del Marqués de Piedras Albas en Avila.
- Otra, creando dos Escuelas unitarias en Mula.
- Ad. C. — Anunciando el extravío de las inscripciones de propios que se citan.
- Declarando en libertad de precio el plátano.
- A. O. — Ayuntamiento de Orense. — Subasta de obras de pavimentación y distribución de aguas
- 14 - 8 - 44 227 E. N. — Orden jubilando al Catedrático del Instituto de Burgos D. Moisés Sánchez Barrado.
- T. — Otra, imponiendo a la Sociedad de Seguros Mútuos de Accidentes del Trabajo de Bilbao una multa por infracción de la Ley de Accidentes.
- Otra, estableciendo préstamos de nupcialidad entre los empleados y funcionarios del Ministerio.
- Ad. C. — Autorizando a varios Alcaldes, y una Orden Religiosa para celebrar rifas benéficas en combinación con la Lotería.
- A. O. — Diputación de Orense. — Concurso para proveer plazas de recaudadores.
- Diputación de Ciudad Real. — Subasta para construir 127 viviendas protegidas.
- Diputación de Valencia. — Nuevo cómputo para presentación de instancias para tres plazas de mecanógrafas.
- Ayuntamiento de Iscar. — Subasta para obras de reforma de la Casa Consistorial.
- 15 - 8 - 44 228 A. O. — Ayuntamiento de Salamanca. — Concurso-oposición para Inspector Jefe de la Guardia Municipal.
- Alcaldía de Aranda de Duero. — Oposición para una plaza de oficial segundo administrativo.
- 16 - 8 - 44 229 E. N. — Orden aprobando los presupuestos de la Escuela de Comercio de Zaragoza, para mobiliario y obras de carpintería.
- Órdenes distribuyendo los créditos del tercer trimestre para adquisiciones y otras atenciones de las bibliotecas y archivos.
- A. O. — Diputación de Valencia. — Subasta de obras de pavimentación de una travesía.
- Ayuntamiento de Melilla. Concurso para las obras de estación central de autobuses.
- Ayuntamiento de Lérida. — Concurso para la exclusiva o monopolio de los servicios de pompas fúnebres.
- Ayuntamiento de Vitoria. — Subasta para obras de alcantarillado.
- 17 - 8 - 44 230 J. — Orden aprobando el Estatuto de la Mutualidad de Empleados de Notaría.
- A. O. — Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón. — Expropiación de terrenos para construir viviendas protegidas en término de la Ciudad llamado Bóvalar.
- 18 - 8 - 44 231 A. O. — Delegación de Industria de Burgos. — Petición de Hidro-eléctrica Ibérica de Bilbao para un aprovechamiento, construcción de un salto en Cereceda y montaje de una central eléctrica en Trespaderne y una subestación de transformación en Quintanamartingalíndez.
- Diputación de Cuenca. — Anuncio del reingreso de un funcionario excedente.
- Ayuntamiento de Vilches. — Anuncios de la subasta para obras de abastecimiento de agua y concurso para adquisición de tuberías.
- Ayuntamiento de Torrelavega. — Expropiación de terrenos para construcción de viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de Granada. — Segunda subasta para la venta de un solar.
- Cabildo Insular de Tenerife. — Oposiciones para cubrir ocho plazas de practicantes de Cirugía.
- Alcaldía de Villarrubia de Santiago. — Segunda subasta para las obras de construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil.
- 19 - 8 - 44 232 P. G. — Orden disponiendo que determinados efectos de precisión para ser puestos en venta deben ser aprobados por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.
- I. y C. — Otra, regulando el empleo de los alcoholes vínicos.
- E. N. — Otra, distribuyendo el crédito para material de oficinas de las Comisiones Provinciales de Educación.
- Ad. C. — Concurso entre Veterinarios para cinco pensiones en los centros que se indican.
- A. O. — Diputación de Castellón. — Bases para las plazas de Ayudante y Delinente de Vías y Obras.
- Ayuntamiento de Puentegeñil. — Concurso-oposición para diversas vacantes de personal.
- Ayuntamiento de Las Palmas. — Rectificación al anuncio de subasta para construir 422 viviendas.
- Ayuntamiento de Amposta. — Subasta para el arriendo del impuesto municipal sobre los productos de la tierra.
- Mancomunidad Sanitaria de Soria. — Concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio Instituto Provincial.
- 20 - 8 - 44 233 Ad. C. — Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O. — Ayuntamiento de San Lúcar de

- Barrameda. — Subasta para construir 40 viviendas protegidas.
- 21 - 8 - 44 234 J.—Orden facultando a los Organismos de Libertad Vigilada para utilizar los servicios de los Médicos forenses.
- E. N.—Otra, estableciendo que los alumnos del Bachillerato puedan optar por el idioma inglés o el alemán.
- Ad C — Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Otorgando a la S. A. Hidroeléctrica Ibérica la concesión para aprovechar un salto de agua en la provincia de Burgos.
- A. O.—Delegación Nacional del Servicio del Trigo.—Concurso para adquirir maquinaria para el Silo de Alcalá de Henares y para el de Córdoba.
- Diputación de Madrid. — Concurso para las obras del pabellón de ingreso de enfermos del Hospital Provincial.
- Ayuntamiento de Salamanca.—Expropiación de terrenos para la construcción de 400 viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de Martos — Anuncio de la provisión de diversas plazas de personal.
- Ayuntamiento de Navaluenga. — Subasta para las obras de reparación de un edificio y construcción en el mismo de seis viviendas para Maestros.
- 22 - 8 - 44 235 J. E.—Decreto del Mando Nacional del Movimiento sobre los funcionarios de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- A. E.—Orden disponiendo se encargue el Director General de Asuntos Generales de los asuntos de la Subsecretaría.
- Ad. C.—Autorizando a la Asociación de Damas Protectoras del obrero para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.
- A. O. — Diputación de Santander — Concurso para proveer una vacante de Recaudador.
- 23 - 8 - 44 236 Ad. C.—Haciendo público la expedición de libramiento del Ministerio de Educación Nacional.
- 24 - 8 - 44 237 J.—Decreto sobre procedimiento judicial para los funcionarios de Policía.
- Ag.—Otros, aprobando la construcción de dos caminos forestales.
- Otro, fijando las dietas a percibir por el personal del Cuerpo de guardería forestal del Estado.
- Ad. C.—Régimen de consumo de carburantes líquidos para el mes de Septiembre.
- Resolviendo el concurso bibliográfico de la Biblioteca Nacional de 1943.
- A. O.—Diputación de Barcelona. — Concurso oposición para Jefes de distintas Secciones del Laboratorio general de Ensayos y Análisis
- Diputación de Pontevedra.—Concurso para la provisión de Ingeniero Director de Obras y Vías.
- Ayuntamiento de Madrid.—Determinando la edad para las plazas de Oficiales administrativos.
- Ayuntamiento de Valencia.—Concurso exámen para nueve plazas de profesoras municipales de corte y confección.
- Ayuntamiento de Granada.—Subasta para construir 76 viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de San Sebastián.—Subasta para las obras de prolongación del alcantarillado
- Ayuntamiento de Alcoy.—Subasta para las obras de construcción de la casa cuartel de la Guardia civil.
- 25 - 8 - 44 238 A. O.—Ayuntamiento de Navas de San Juan.—Subasta para las obras de construcción de un mercado de abastos.
- Alcaldía de Arcos de la Frontera.—Concurso oposición para las plazas de Aparejador Municipal y Oficial tercero de Secretaría.
- 26 - 8 - 44 239 G.—Orden determinando que en el escalafón del Cuerpo General de Policía se señale como fecha de ingreso de los agentes procedentes de honorarios interinos y provisionales la de 1.º de Julio de 1941.
- I. y C.—Otra, declarando en régimen de libertad el precio y la distribución del mercado interior del plomo, plomo en barras, tubos, planchas y perdigones.
- Otra, con los precios del superfosfato de cal.
- E. N.—Otra, rectificada, sobre la aprobación del proyecto de construcción para el Instituto de Fisiología, Farmacología e Higiene de Sevilla.
- Otra, sobre obligatoriedad de las disciplinas de escuelas del hogar en la Enseñanza Media.
- Ad. C.—Anunciando el extravío de inscripciones de propios.
- 27 - 8 - 44 240 A. O.—Ayuntamiento de Madrid.—Subasta para las obras de renovación del pavimento de una calle.
- Idem.—Idem de construcción de una alcantarilla.
- Ayuntamiento de Barcelona.—Concurso para proveer ocho plazas de profesores de la Orquesta Municipal.
- 28 - 8 - 44 241 I. y C.—Orden determinando la clasificación que corresponde entre la numeración y los diámetros de la munición de caza.
- A. O.—Ayuntamiento de Madrid.—Subasta para las obras de pavimentación de una calle.
- Ayuntamiento de Las Franquesas.—Concurso para las obras de construcción de cinco viviendas protegidas.
- 29 - 8 - 44 242 Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de los cupones de la Deuda.
- 30 - 8 - 44 243 P. G.—Orden señalando los transportes urgentes y preferentes para el mes de Septiembre.
- Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Autorización al señor Cura Párroco de Tomelloso para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.
- Haciendo públicas las solicitudes de la C. A. M. P. S. A. para la investigación y exploración de hidrocarburos en los terrenos que se citan.
- A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta concurso de construcción de 12 viviendas en Humanes.

Ayuntamiento de Ronda.—Concurso exámen para la plaza de auxiliar de la farmacia y Laboratorio municipal.

Ayuntamiento de Vallecas.—Concurso para la construcción de una nueva Casa Consistorial.

31 - 8 - 44 244 G.—Orden disponiendo que el Sanatorio leproológico en construcción en Arico (Canarias), quede adscrito exclusivamente a las necesidades de la provincia.

Otra, disponiendo se celebre el «I Congreso Nacional de Cardiología».

H.—Señalando el recargo que deba cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones del mes de Septiembre.

I. y C.—Otra, autorizando a D. José Castelar Rivas, para levantar y colocar precintos de balanzas y básculas en la provincia de Burgos.

Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

Artículos intervenidos que requieren ir acompañados de guías de circulación.

Índice de Leyes, Decretos, y demás disposiciones publicados durante el mes de Agosto.

A. O.—Ayuntamiento de Las Palmas.—Subasta para la construcción de un edificio destinado a pescadería.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

1 - 8 - 44 173 Diputación Provincial. — Condiciones para el concierto de una operación de crédito por valor de 470.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España.

Idem.—Precios de los suministros para el Ejército y Guardia Civil en el mes de Julio.

Índice de los Decretos, Órdenes y disposiciones publicados en el Boletín durante el citado mes.

2 - 8 - 44 1174 Delegación de Abastos.— Precios de varios artículos para el mes de Agosto.

Delegación de Trabajo. — Retribución mínima del peonaje en industrias no reglamentadas.

Idem.—Retribuciones mínimas de los dependientes de comercio y de otros servicios y oficios

Servicio del Trigo.—Circular a las Juntas Locales Agrícolas sobre el cupo de reserva para siembra.

3 - 8 - 44 175 Servicio de Ganadería.— Circular aplazando el tratamiento sanitario contra carbunco bacteridiano.

Junta de Libertad Vigilada.— Normas reguladoras del servicio que competen a las Juntas Locales.

4 - 8 - 44 176 Gobierno Civil.— Circular sobre prácticas de tiro por el Regimiento de Caballería

Idem.—Con la Orden del Ministerio de Obras Públicas para la coordinación con los ferrocarriles de los transportes por carretera.

Idem.—Otra, sobre extravío de un talonario de recetas oficiales del Colegio de Médicos.

Idem.—Otra, declarando la fiebre af-

tosa en el ganado existente en el término de Burgos.

Administración de la Contribución.— Circular sobre el envío de las certificaciones de propios, pesas y medidas y forestales.

5 - 8 - 44 1177 Gobierno Civil.— Circular con la Orden del Ministerio de la Gobernación, sobre la ejecución de los servicios de correos en el territorio nacional.

Idem.—Otra, sobre envío a la Vicesecretaría de Ordenación económica de las declaraciones de ganado ovino.

Jefatura de Minas.—Circular sobre las concesiones mineras conforme a la legislación anterior

7 - 8 - 44 178 Gobierno Civil.— Circular con el Decreto del Ministerio de Educación Nacional, declarando monumento histórico-artístico el conjunto formado por el Monasterio Benedictino de San Juan, con el complemento de las Iglesias de San Lesmes, un puentecillo y la puerta del recinto medieval de Burgos.

Diputación Provincial.— Interesando la revisión de las hojas del Seguro de Enfermedad a los Ayuntamientos que se citan.

Jefatura de Obras Públicas.— Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos durante el mes de Julio

Idem.—Transferencias de dichos vehículos correspondientes al mismo mes.

Distrito Forestal.— Anunciando el término de la veda de pesca para distintas especies.

8 - 8 - 44 179 Delegación de Abastos.— Precios de venta de la patata temprana.

Gobierno Civil.— Circular con la de la Comisaría General de Abastecimientos rectificando la correspondiente al precio de los productos cuya intervención compete al Servicio Nacional del Trigo.

Diputación Provincial.— Anunciando la provisión de varias becas y pensiones para estudios.

Servicio Nacional del Trigo.— Autorización de anticipo de harina de canje a los productores agrícolas.

Confederación Hidrográfica del Duero.— Segundo concurso para la ejecución por destajos de la red de acequias de los canales del río Arlanzón.

9 - 8 - 44 180 Gobierno Civil.— Circular del Ministerio de Hacienda sobre compensaciones del Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos

Diputación Provincial.— Indicando la fecha de presentación de instancias para las becas y pensiones de estudios.

Idem.— Extincto de los acuerdos adoptados en la sesión del 14 de Julio.

Administración de la Contribución.— Anunciando la exposición al público de las relaciones con las rentas asignadas por el Catastro a diversos edificios de la Capital.

Jefatura de Obras Públicas.— Circular de la Dirección General de Caminos sobre la limpieza de gasógenos en las carreteras.

Caja Nacional de Subsidios.— Préstamo

- mos a la nupcialidad durante el mes de Octubre.
- 10 - 8 - 44 181 Gobierno Civil. — Circular a las Juntas Agrícolas Locales, Secretarios de Ayuntamiento y Agricultores, sobre los cupos forzosos de cereales, piensos y leguminosas.
Diputación Provincial. — Extracto de los acuerdos de la sesión del 28 de Julio.
Servicio Nacional del Trigo. — Primas de efectividad en las operaciones de compra de productos.
Comisión de Subsidio al Combatiente. — Pago de las nóminas del mes de Julio.
- 11 - 8 - 44 182 Gobierno Civil. — Circular con el Decreto de la Secretaría General del Movimiento sobre las Hermandades Sindicales del Campo.
Delegación de Abastos. — Precios de venta de la harina de castañas.
Idem. — Precios de las cajitas de té.
- 12 - 8 - 44 183 Gobierno Civil. — Circular sobre la apertura de la caza
Delegación de Abastos — Precios del jabón común a organismos del Estado.
Idem. — Precios de la carne de membrillo.
Comisaría de Recursos. — Régimen para la campaña actual de la almorta.
Diputación Provincial. — Circular sobre la ordenanza para la exacción de los derechos por estancias de los acogidos en los establecimientos forestales de Beneficencia.
- 14 - 8 - 44 184 Gobierno Civil. — Circular con el Decreto de la Secretaría General del Movimiento para las elecciones sindicales.
Idem — Idem, con el Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre los servicios de radiodifusión.
Delegación de Abastos. — Circular para los almacenistas y detallistas que tengan en su poder jabón «crisol».
Colegio de Secretarios de Administración Local. — Anuncio sobre la reglamentación de la Oficina del Colegio.
Junta de Libertad Vigilada. — Interesando la remisión de las actas de constitución de las Juntas Locales.
Jefatura Agronómica. — Interesando el envío de los resúmenes 3-T, sobre ganadería.
Delegación de Industria. — Resolución en el expediente de don Santiago Blanch, para el establecimiento en Burgos de una industria de construcción y reparación de maquinaria.
- 16 - 8 - 44 185 Gobierno civil. — Circular con el Decreto del Ministerio de Obras Públicas sobre las obras de mejora y ampliación de los regadíos.
- 17 - 8 - 44 186 Gobierno civil. — Circular con el Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre constitución del Montepío General para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.
Diputación Provincial. — Extracto de los acuerdos de la sesión del 4 de los corrientes.
Delegación de Hacienda. — Circular sobre preparación por las Juntas periciales
- y los Ayuntamientos de los documentos para la contribución de la riqueza rústica y pecuaria.
Jefatura Agronómica. — Circular acerca de la campaña contra la langosta.
- 18 - 8 - 44 187 Gobierno Civil. — Circular con la de la Comisaría General de Abastecimientos, declarando en libertad el precio de venta de plátanos
Delegación de Abastos. — Condiciones en que ha de desarrollarse el comercio de mijo, panizo, sorgo, escaña, altramuces y almortas para 1945-45.
Diputación Provincial. — Distribución de fondos para el mes de Agosto.
Idem. — Extracto de los acuerdos de la sesión del 11 de Agosto.
- 19 - 8 - 44 188 Gobierno Civil. — Circular acerca de la constitución de las Juntas Locales de elección sindical.
Idem. — Otra, sobre las operaciones de deslinde de las vías pecuarias de Villagonzalo Pedernales
Colegio de Secretarios de Administración Local. — Títulos de Secretarios que en la oficina se encuentran a disposición de los interesados
Jefatura de Obras Públicas. — Circular de la Dirección General de Ferrocarriles, tranvías y transportes por carreteras, sobre los beneficios de los beneficiarios de familias numerosas.
- 21 - 8 - 44 189 Delegación de Abastos. — Reglamentación para la cosecha de legumbres finas para 1944-45, y la circulación y entrega de las mismas.
Jefatura de Obras Públicas. — Anuncio del expediente sobre concesión al Porvenir de Burgos para unir a la energía eléctrica de la central de Villayuda las líneas recientemente adquiridas.
- 22 - 8 - 44 190 Delegación de Abastos. — Normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la de cerdo.
- 23 - 8 - 44 191 Gobierno Civil. — Circular sobre nombramiento de Secretarios para las Secretarías de Ayuntamiento actualmente vacantes.
Idem. — Otra, con la Orden del Ministerio de Industria sobre el empleo y uso de los alcoholes vínicos.
Servicio Nacional del Trigo. — Precios para el mes de Septiembre de las harinas de cupos panaderos, las de canje por cartillas y las que han de suministrarse a Intendencia.
Junta de Libertad Vigilada. — Circular sobre la colaboración de los Organismos judiciales a dicho servicio.
- 24 - 8 - 44 192 Delegación de Abastos. — Prohibiendo la nueva apertura de establecimientos de ultramarinos, sin los requisitos legales.
Junta de Fomento Pecuario. — Becas para la asistencia a un cursillo de avicultura, etc., en la Estación de León.
- 25 - 8 - 44 193 Gobierno Civil. — Circular con la Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de los útiles de precisión.

Delegación de Abastos. - Precio de venta del cemento por los almacenistas.

Idem.—Normas a que han de regular la compra-venta de artículos tarados de rayón.

Idem.—Precios de pasta de la sopa y clase que puede elaborarse.

Instituto Nacional de Enseñanza.— Convocatoria de becas para el próximo curso.

26 - 8 - 44 194 Delegación de Abastos. — Precios de la patata durante la campaña 1944-45.

Idem. - Circular relativa a la libertad del comercio del azúcar nacional y de la pulpa de remolacha.

28 - 8 - 44 195 Gobierno Civil. — Circular recordando la prohibición de poner en las bodegas y tabernas, banderas nacionales.

Idem. — Otra, acerca de la consulta formulada por el Colegio de Secretarios sobre la condición de productores de los colegiados.

Delegación de Abastos. — Precio de caldos cúpricos.

29 - 8 - 44 196 Gobierno Civil. — Circulars con los Decretos del Ministerio de Agricultura, sobre la ejecución de las obras de caminos forestales de Vilviestre del Pinar.

Idem.—Con el Decreto del Ministerio de Justicia, sobre las denuncias o querrelas contra funcionarios del Cuerpo General de Policía o Policía Armada y de Tráfico.

Idem.—Idem, con el Decreto del Ministerio de Agricultura sobre la percepción de dietas por el personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Diputación Provincial. — Precios de los suministros para el Ejército y Guardia Civil, del mes de Agosto

Comisión del Subsidio al Combatiente. — Resumen de combatientes y cuantía de los subsidios del mes de Agosto.

30 - 8 - 44 197 Gobierno Civil.—Circular con las Órdenes del Ministerio de Industria y Comercio sobre libertad en el Mercado interior de los minerales de plomo y del plomo en barra, tubos, planchas y perdigones, y con los precios de venta del superfosfato de cal y entrega de los productos.

Servicio Nacional del Trigo.—Urgente entrega de productos panificables en los almacenes del servicio.

Idem.—Autorización parcial para canjear trigo por harina.

31 - 8 - 44 198 Junta Provincial de Beneficencia.—Nota relativa a la remisión de documentos y abono de las cantidades del subsidio a huérfanos de la revolución y de la guerra.

Administración de Rentas Públicas.—Circular sobre la formación de los padrones de la patente nacional de automóviles.

Administración de la Contribución.—Anuncio acerca del retracto cesión de fincas rústicas en el pueblo de Milagros por débitos de contribuciones.



